



IMPACTO ESTRATÉGICO DEL ACCESO ILEGAL A ARMAS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Mayor (EJC) Ermin Andres Pérez Andrade

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Seguridad y Defensa Nacional

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Ermin Andrés Pérez Andrade
Identificación	: 12283858
Programa académico	: Maestría en Seguridad y Defensa Nacional
Tutor metodológico	: Claudia Garay
Tutor temático	: Coronel (R) Yesid Eduardo Ramírez
Fecha de entrega	: xx de agosto de 2025
Extensión	: 19.021 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

IMPACTO ESTRATÉGICO DEL ACCESO ILEGAL A ARMAS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL: UNA REVISIÓN COMPARADA DESDE LA DOCTRINA COLOMBIANA

Autor: Mayor Ermín Andrés Pérez Andrade.
Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen

El tráfico ilícito de armas constituye una amenaza estratégica para la seguridad y defensa nacional en Colombia, al fortalecer actores armados ilegales y debilitar la capacidad del Estado. Este artículo examina las causas estructurales del fenómeno, sus implicaciones operativas y las limitaciones institucionales en el control de armamento nacional y transnacional que facilitan el tráfico ilícito de armamento, y las consecuencias operativas que se generan para la defensa y el control territorial del Estado. A partir de un enfoque doctrinal y análisis documental comparado, se identifican desafíos y se proponen lineamientos estratégicos para fortalecer la respuesta del Estado desde una perspectiva de seguridad multidimensional.

Abstract

Illicit arms trafficking constitutes a strategic threat to national security and defense in Colombia, strengthening illegal armed groups and weakening state capacity. This article examines the structural causes of the phenomenon, its operational implications, and the institutional limitations on national and

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

transnational arms control that facilitate illicit arms trafficking, as well as the resulting operational consequences for state defense and territorial control. Based on a doctrinal approach and comparative documentary analysis, challenges are identified and strategic guidelines are proposed to strengthen the state's response from a multidimensional security perspective.

Palabras Clave

Tráfico ilícito de armas; Estrategia de seguridad y defensa nacional; Control estatal del armamento; Seguridad multidimensional; Doctrina militar de Colombia.

Keywords:

Illicit arms trafficking; National security and defense strategy; State arms control; Multidimensional security; Colombian military doctrine.

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad y la defensa nacional e internacional constituyen pilares fundamentales del orden y la estabilidad de una nación. En el contexto colombiano, donde confluyen fenómenos como el conflicto armado interno, el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y la violencia estructural, el acceso ilegal a armas de fuego representa una amenaza persistente y de alta complejidad para la soberanía, la institucionalidad y la vida e integridad de los ciudadanos. El presente documento de revisión bibliográfica tiene como propósito examinar con profundidad el impacto que genera este fenómeno sobre la seguridad y defensa nacional, desde un enfoque estratégico, institucional y comparativo.

Desde una perspectiva doctrinal de la Seguridad y Defensa Nacional, definida en la Ley 1801 de 2016 y reforzada por el marco de la Política de Defensa y Seguridad 2022-2030, el monopolio legítimo de las armas debe estar reservado al Estado Social de Derecho, como garante del orden constitucional. No obstante, la realidad operativa ha demostrado que la circulación y el uso de armas ilegales escapan a dicho control, generando dinámicas violentas, debilitando el poder disuasivo del Estado en varias regiones del país, promoviendo un deterioro progresivo de la confianza ciudadana en las instituciones encargadas del control territorial (García & Vargas, 2020).

En este contexto, resulta fundamental examinar las causas que permiten la proliferación de armas ilegales, así como los desafíos que enfrenta el Estado Colombiano para su regulación y control.

1.1. Planteamiento del problema y pertinencia estratégica

El tráfico ilícito de armas en Colombia ha sido, históricamente, un determinante de la violencia a manos de grupos armados ilegales. Según el informe

del Global Study on Firearms Trafficking (UNODC, 2020), Colombia se ubica dentro del conjunto de países con mayor riesgo de circulación ilegal de armamento, lo cual se ve agravado por las condiciones geográficas, la porosidad de sus fronteras, y la existencia de actores armados ilegales con capacidad financiera y logística. Estos actores no sólo acceden a armas por canales ilegales internacionales —incluyendo redes de contrabando transfronterizo desde Brasil, Venezuela, Perú y Centroamérica—, sino también por desviaciones del mercado legal, corrupción institucional, y fabricación artesanal de bandas delincuenciales urbanas, que también ejercen control territorial en algunas comunas periféricas de las principales ciudades del país.

Este fenómeno no es únicamente una amenaza táctica, sino estratégica. El fortalecimiento de grupos armados ilegales mediante armamento no controlado desafía el principio de soberanía nacional, incide en la pérdida de control territorial en áreas rurales, quebranta la legitimidad de las Fuerzas Armadas y plantea retos significativos para la gobernanza en regiones periféricas (Smith, 2019). De igual manera, el acceso ilegal a armas genera efectos colaterales como el aumento de homicidios, extorsiones, desplazamientos forzados y atentados contra personalidades de representatividad social y política, todos ellos considerados como riesgos críticos para la seguridad nacional.

En este sentido, el tráfico ilegal de armas no solo incrementa la violencia y la criminalidad, sino que también compromete la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de la población a lo largo y ancho del país. La proliferación de armas sin control contribuye al crecimiento de organizaciones criminales, grupos armados ilegales y redes de narcotráfico, que desafían la autoridad gubernamental. De acuerdo con Cano, Rojido y Borges (2024), la reducción de homicidios en América Latina depende en gran medida de estrategias efectivas de control de armas, destacando la importancia de abordar este problema desde una perspectiva integral.

1.2. Categorías y metodología de revisión

La construcción del sistema categorías preliminar se estructuró en torno a tres ejes: (i) causas estructurales del acceso ilegal a armas, (ii) limitaciones en los mecanismos de control y (iii) consecuencias para la seguridad nacional. A partir de estos puntos se organizó la recolección de información documental en fuentes primarias y secundarias. La metodología aplicada fue de tipo cualitativo, mediante una revisión sistemática de literatura académica, documentos de organismos internacionales y normativa vigente.

El proceso de exploración inicial incluyó más de 30 fuentes, depuradas bajo criterios de actualidad, pertinencia y rigor científico. Posteriormente, se categorizó la información según las variables del sistema conceptual. Se identificaron patrones, brechas y convergencias entre los enfoques nacionales e internacionales, lo cual permitió generar una base argumentativa robusta para este estudio.

1.3. Estructura del documento

El presente documento académico se estructura en tres grandes bloques. El primero analiza las causas del acceso ilegal a armas, incluyendo factores institucionales, históricos y geográficos. El segundo, una aproximación a la afectación en la complejidad de regulación y control del comercio ilegal de armas en el territorio. El tercero examina las implicaciones estratégicas y propone recomendaciones basadas en evidencia empírica y mejores prácticas comparadas.

1.4. Experiencia del investigador

Desde mi formación como Oficial del Ejército Nacional de Colombia, con experiencia operativa, estratégica y académica en seguridad y defensa, he tenido

la posibilidad de participar en operaciones tácticas de control territorial en regiones críticas donde el acceso ilegal a armas ha sido una constante. Esta experiencia de campo, sumada a mi formación como magíster en Estrategia y Seguridad Nacional e Internacional, me ha permitido comprender con profundidad los factores que inciden en la violencia armada, así como los desafíos que enfrenta el Estado Colombiano para afrontar esta problemática. La elaboración de este documento ha representado una oportunidad para articular el conocimiento técnico-operativo con un análisis académico riguroso, con el fin de aportar a la construcción de soluciones Estratégicas y sostenibles.

2. HIPÓTESIS Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Partiendo de lo anteriormente sustentado, se plantea la hipótesis de que el acceso ilegal a armas en Colombia incrementa de forma directa e indirecta las amenazas contra la seguridad y defensa nacional, al fortalecer a actores armados ilegales, debilitar la capacidad de control estatal y deteriorar la legitimidad institucional. La investigación busca, entonces, examinar dicho impacto desde una perspectiva integral, proponiendo recomendaciones de política pública y estrategias operacionales que permitan mitigar los riesgos derivados del fenómeno.

2.1. Revisión del contexto nacional: causas estructurales del acceso ilegal a armas

En Colombia, el acceso ilegal a armas de fuego se ha visto favorecido por múltiples factores estructurales. En primer lugar, la debilidad institucional y la corrupción a gran escala en las entidades encargadas del control de armas — particularmente en los sistemas de fiscalización, almacenamiento y destrucción de armamento incautado— han permitido filtraciones que acaban en manos de grupos criminales (Gómez, 2018). En segundo lugar, la existencia de un conflicto armado

prolongado y la evolución de las guerrillas hacia economías ilegales, como el narcotráfico, el contrabando y la minería ilícita, han creado una sólida economía y ecosistema transnacional favorable para el tráfico y adquisición de armamento. Y, en tercer lugar, el ciclo de violencia homicida que genera la delincuencia común, que acrecienta la percepción ciudadana de inseguridad y de vulnerabilidad. (Gariglio, 2023).

La persistente desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad del Estado es un factor estructural que facilita el tráfico de armas. La percepción de inseguridad y la baja capacidad de respuesta institucional, especialmente en zonas rurales y sectores urbanos marginados, inducen a muchos ciudadanos a buscar su propia protección a través del acceso clandestino a armas de fuego (Gariglio, 2023). Este fenómeno se agrava en contextos de alta desigualdad, pobreza y exclusión social, donde las armas no solo representan un medio de defensa, sino una herramienta de poder y supervivencia.

De acuerdo con Small Arms Survey (2018), el desvío de armas desde depósitos oficiales y su tráfico desde mercados internacionales conforman las dos principales rutas de abastecimiento para organizaciones criminales. Estas rutas, muchas veces facilitadas por redes internacionales de tráfico, no sólo comprometen la seguridad interna, sino que proyectan efectos regionales que trascienden las fronteras nacionales, configurando un problema de seguridad hemisférica.

Desde esta perspectiva, en Colombia, las causas del acceso ilegal a armas son diversas y complejas. Factores como la corrupción en entidades estatales, el comercio ilícito internacional y la debilidad en los controles fronterizos han facilitado el ingreso de armamento ilegal al país. Según García y Vargas (2020), la deficiente regulación de las armas, combinada con la falta de cooperación internacional efectiva, ha permitido el crecimiento del tráfico ilegal, beneficiando a grupos criminales y actores armados no estatales.

2.2. Desafíos de la Institucionalidad en la regulación y control

La complejidad del fenómeno se ve acentuada por las limitaciones normativas y de coordinación interinstitucional. A pesar de los esfuerzos del Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAЕ) —adscrito al Ministerio de Defensa Nacional de Colombia—, persisten vacíos legales que dificultan la trazabilidad de las armas, así como la ausencia de una política integral que articule la inteligencia militar, la cooperación internacional y la modernización tecnológica (Vargas, 2019).

Los estudios de García y Vargas (2020) subrayan que el sistema de licenciamiento, registro y fiscalización de armas legales presenta deficiencias técnicas que permiten que armamento inicialmente legal termine en manos de la criminalidad. Esta problemática también se observa en el ámbito judicial, donde la debilidad en los procesos judiciales, la sobrecarga de expedientes penales, y también la corrupción judicial, impiden que los procesos judiciales terminen en sanciones y condena de los responsables, lo que dificulta de manera determinante, la desarticulación eficaz de redes criminales.

Así mismo, la falta de recursos y la insuficiencia de tecnología para la trazabilidad de armas han obstaculizado el monitoreo efectivo del tráfico ilegal. Gómez (2018) señala que, aunque se han implementado políticas de control, la ejecución es deficiente, lo que genera espacios para la proliferación del comercio ilegal. Además, la presencia de actores corruptos dentro de la institucionalidad agrava el problema, dificultando la aplicación efectiva de la legislación.

En consecuencia, a pesar que el marco normativo colombiano es restrictivo, y faculta el ejercicio de control al Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAЕ), persisten limitaciones prácticas que dificultan un control eficaz del armamento. Tanto los esfuerzos institucionales y campañas de desarme

voluntario, como la implementación de políticas de control de armas han enfrentado múltiples obstáculos, como la falta de continuidad administrativa, limitaciones presupuestarias y vacíos en el sistema de marcaje y trazabilidad (Aguirre & Restrepo, 2010). A esto se le suma, la urbanización de la violencia y la evolución del conflicto hacia lógicas fragmentadas demandan una revisión profunda de las estrategias actuales. Se requiere un enfoque integral que articule inteligencia militar, cooperación internacional, fortalecimiento institucional y acción social para atacar las raíces del problema.

2.3. Consecuencias operativas para la seguridad y defensa

Desde el punto de vista operativo, el acceso ilegal a armas tiene consecuencias directas sobre la capacidad del Estado para ejercer control efectivo del territorio a través de las Fuerzas Militares, quienes tienen la exclusividad y monopolio de las armas en Colombia. La disponibilidad de armamento fortalece a los grupos armados ilegales, incrementa la letalidad de sus acciones y reduce la efectividad de las operaciones militares y policiales. Así mismo, contribuye a la expansión de economías ilegales, exacerba los enfrentamientos armados y debilita la estabilidad institucional (Cano, Rojido & Borges, 2024).

Es preciso advertir que el acceso ilegal a armas en el país genera consecuencias operativas directas para la seguridad y defensa nacional. Dado en el poder de fuego adquirido por grupos armados ilegales y estructuras criminales mediante el tráfico de armas altera la correlación de fuerzas en el terreno, dificultando las operaciones de control territorial, protección de la población civil y estabilización en zonas críticas. El uso de armamento de alto calibre, como fusiles Barret, lanzacohetes RPG y rifles AK-47, no solo incrementa el riesgo para las tropas regulares, sino que exige un mayor nivel de preparación, equipamiento y despliegue táctico por parte de las unidades militares (Gariglio, 2023).

Estas acciones criminales vulneran el derecho a la seguridad, la paz y la integridad personal, que son derechos fundamentales protegidos por la Constitución Política de Colombia. La seguridad personal se refiere a la protección de la vida, honra, bienes, creencias y otros derechos y libertades por parte del Estado. La paz se considera un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. La integridad personal implica la preservación de la dignidad humana.

La violencia armada derivada del uso de armas ilegales no solo se traduce en pérdidas humanas, tanto de soldados del glorioso Ejército Nacional, como de civiles inocentes. Esto también representa en negativos impactos sociales, económicos y políticos. El aumento de la criminalidad genera desplazamientos forzados, colapsos en los servicios públicos de justicia y salud, y un aumento en los costos operativos de la defensa nacional. Este fenómeno configura un entorno de amenaza permanente, que obliga a replantear los esquemas tradicionales de seguridad y adoptar estrategias integrales de seguridad multidimensional.

Por tanto, el debilitamiento del monopolio legítimo de las armas por parte del Estado, lo cual distorsiona la percepción de autoridad y control institucional en áreas urbanas y rurales. La facilidad con la que estructuras delincuenciales adquieren y emplean armas de fuego en actos de violencia, como homicidios selectivos, extorsiones y control de rutas del narcotráfico, representa un desafío constante para el despliegue estratégico de la Fuerza Pública. Esta situación obliga a redoblar esfuerzos en inteligencia militar, operaciones conjuntas y articulación interinstitucional, generando una presión adicional sobre los recursos logísticos y humanos de las Fuerzas Armadas (Aguirre & Restrepo, 2010).

Es imperativo, que, desde la representación del Estado Colombiano, se comprenda como que el acceso ilegal a armas repercute en la operatividad del Ejército Nacional de Colombia, la Armada Nacional, la Fuerza Aeroespacial y de la

Policía Nacional, ha incrementando el riesgo de confrontaciones con grupos armados ilegales que poseen arsenales sofisticados. González, García y Pérez (2020) argumentan que la falta de control sobre el comercio de armas ha permitido que organizaciones criminales adquieran armamento avanzado, dificultando las acciones de seguridad y defensa. Este fenómeno no solo afecta la respuesta operativa del Estado, sino que también contribuye a la escalada del conflicto interno.

Por último, la corrupción y las filtraciones de armamento desde estructuras oficiales representan un serio riesgo operativo. Casos documentados sobre la llegada de fusiles Galil, fabricados por la industria militar colombiana, a manos de grupos ilegales, evidencian vulnerabilidades en los sistemas de control y custodia del arsenal institucional (Gariglio, 2023). Estas brechas comprometen la credibilidad de la Fuerza Pública y abren espacios para la penetración de intereses criminales dentro de sus filas. Desde una perspectiva de defensa nacional, este fenómeno exige el fortalecimiento del sistema de trazabilidad de armas, auditorías internas estrictas y mecanismos eficaces de contrainteligencia, con el fin de preservar la integridad y capacidad operativa del aparato militar del Estado.

2.4. Comparación internacional: lecciones aprendidas

El análisis comparado con otros países de América Latina, Europa y Estados Unidos permite identificar buenas prácticas y enfoques alternativos. En Brasil y México, la implementación de registros nacionales de armas, controles periódicos y restricciones por tipo de arma ha mostrado resultados positivos en ciertas regiones, aunque con desafíos de implementación (González, García & Pérez, 2020). En Europa, modelos como el del Reino Unido y Alemania han logrado reducir significativamente la circulación ilegal de armas a través de exámenes psicológicos, verificación de antecedentes y un estricto seguimiento post-venta (Johnson, 2017; Lutz, 2018).

Estados Unidos, por su parte, representa un caso particular donde la laxitud normativa en algunos estados ha favorecido la proliferación de armas, lo que se traduce en tasas más elevadas de violencia armada (Kalesan, Vlahov & Galea, 2016). Sin embargo, investigaciones como las de Cook y Goss (2019) demuestran que los estados con legislaciones más restrictivas presentan menores tasas de crímenes violentos.

La experiencia de otros países en el control de armas ofrece valiosas lecciones para Colombia. Francia, por ejemplo, ha desarrollado un sistema de regulación que equilibra la seguridad con los derechos individuales, logrando una reducción en los índices de violencia armada (Duval, 2020). En contraste, la falta de regulaciones efectivas en Estados Unidos ha generado un aumento de la violencia con armas de fuego, evidenciando la necesidad de mecanismos de control más estrictos (Cook & Goss, 2019). Estas comparaciones permiten identificar estrategias exitosas que pueden ser adaptadas al contexto colombiano.

Al respecto, las experiencias internacionales recopiladas en la Declaración de Ginebra sobre la Carga Global de la Violencia Armada (2008) ofrecen valiosas lecciones aprendidas sobre el control de armas que pueden orientar los esfuerzos de seguridad y defensa en Colombia. Uno de los hallazgos más relevantes es que la disponibilidad de armas de fuego está estrechamente vinculada con las tasas de homicidio y violencia interpersonal, incluso en contextos sin conflicto armado declarado. En este sentido, los países que han logrado disminuir el acceso a armas ilegales mediante regulaciones estrictas, programas de desarme voluntario y mecanismos de control fronterizo han experimentado reducciones sostenidas en la violencia letal. Este principio básico reafirma la necesidad de limitar el acceso a armas en manos de actores no estatales como estrategia de prevención de violencia.

Según la Declaración de Ginebra (2008), las intervenciones más eficaces han sido aquellas respaldadas por instituciones de seguridad profesionalizadas, sistemas judiciales confiables y autoridades locales comprometidas con la legalidad. Por el contrario, la presencia de corrupción, impunidad y débil gobernanza ha socavado incluso los programas técnicamente bien diseñados. Así, el control de armas no puede ser visto como una acción aislada, sino como parte integral de una política pública que combine justicia, seguridad ciudadana y desarrollo institucional

3. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuál es el impacto del acceso a armas de forma ilegal en la seguridad y defensa nacional?

4. JUSTIFICACIÓN

La creciente circulación de armas de fuego en manos de actores no estatales del crimen organizado constituye una de las amenazas más complejas y persistentes para la seguridad y defensa nacional en Colombia. Este fenómeno, alimentado por redes transnacionales de tráfico ilícito, corrupción institucional y debilidad en los mecanismos de control, ha favorecido la consolidación de economías criminales y ha reducido la capacidad del Estado para ejercer soberanía plena sobre todo el territorio. En este contexto, resulta prioritario para la doctrina militar y la formulación de políticas públicas comprender a profundidad las causas y consecuencias del acceso ilegal a armamento.

La realización de un artículo de revisión sobre el tráfico ilegal de armas en Colombia se justifica por la urgencia de comprender este fenómeno en sus dimensiones locales, regionales e internacionales, dada su profunda afectación a la seguridad y defensa nacional. El país ha sido escenario durante décadas de un conflicto armado prolongado y de una transformación constante de la criminalidad organizada, que han facilitado la circulación de armas de fuego por vías ilícitas y han potenciado la letalidad de actores armados no estatales (Gariglio, 2023). Esta problemática, multicausal por naturaleza, exige un abordaje académico integral que sintetice los hallazgos más recientes y proponga una articulación teórico-estratégica contextualizada.

El presente artículo de revisión se sustenta en la necesidad de analizar de forma sistemática y estratégica las implicaciones del tráfico ilícito de armas desde un enfoque integral, que articule la dimensión táctica-operativa con la perspectiva institucional, normativa y geopolítica. Dado que las armas ilegales no sólo potencian la capacidad ofensiva de grupos armados al margen de la ley, sino que también erosionan la legitimidad del Estado, es indispensable revisar las falencias

en la trazabilidad, fiscalización y cooperación interinstitucional e internacional frente a esta amenaza.

El tráfico de armas no solo alimenta los conflictos armados internos, sino que también dinamiza economías ilegales, agudiza las brechas sociales, debilita la gobernabilidad y promueve la impunidad. Diversas investigaciones indican que el 80 % de las armas que circulan en el país provienen del mercado ilegal, muchas de ellas con origen en más de cuarenta naciones, lo que evidencia su carácter transnacional (Gariglio, 2023). A su vez, las estructuras criminales transnacionales, como los carteles mexicanos y brasileros, están utilizando la cocaína como medio de intercambio por armamento, creando un vínculo directo entre el narcotráfico y el tráfico de armas (Eventon, 2021). Estos elementos hacen imperante la actualización del conocimiento especializado y la evaluación crítica de las respuestas estatales y multilaterales al fenómeno.

Asimismo, la revisión cobra relevancia por su contribución al fortalecimiento doctrinal de la seguridad y defensa, al proponer un marco analítico que permite identificar vacíos estratégicos y operacionales que requieren ser abordados desde los niveles político, militar y judicial. La sistematización de estudios comparados con otros países de América Latina, Europa y Estados Unidos ofrece, además, herramientas valiosas para la formulación de propuestas ajustadas al contexto colombiano.

Desde la perspectiva de seguridad multidimensional, (OEA. 2003) el fenómeno del acceso ilegal a armas debe entenderse no sólo como una problemática de orden público, sino como un desafío integral a la gobernanza, la justicia y los derechos fundamentales. En consecuencia, el artículo propone abordar el problema con una visión articulada entre Fuerza Pública, organismos judiciales, entes de control y actores internacionales, con base en evidencia científica y experiencias exitosas en control de armamento.

Ahondar sobre esta problemática responde a la necesidad de generar conocimiento riguroso y aplicado sobre una de las amenazas más persistentes a la seguridad nacional en Colombia. La revisión sistemática y crítica de las evidencias disponibles permitirá no solo informar a los tomadores de decisiones y a las Fuerzas Militares, sino también fortalecer el papel de la academia en la construcción de paz y la consolidación institucional

Finalmente, la pertinencia de este estudio se sustenta en el momento actual del país, caracterizado por escenarios de post acuerdo de paz con la FARC en el año 2016; así como la reconfiguración de grupos armados ilegales y disputas territoriales en zonas estratégicas. Frente a estos desafíos, el conocimiento estratégico y la investigación académica se constituyen en herramientas fundamentales para anticipar, contener y neutralizar las amenazas a la soberanía, la institucionalidad y la seguridad de la Nación.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Establecer el impacto del acceso a armas de forma ilegal en la seguridad y defensa nacional.

5.2. Objetivos Específicos

5.2.1. Identificar las causas del acceso ilegal a armas de fuego en Colombia

5.2.2. Determinar la afectación en la complejidad de regulación y control del comercio ilegal de armas en el territorio

5.2.3. Plantear las implicaciones a la seguridad y defensa nacional del acceso a armas de manera ilegal

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 Fundamentación estratégica y teórica

Partiendo de la teoría clásica de Carl von Clausewitz (1976), el conflicto armado es una extensión de la política por medios violentos, en donde el Estado ejerce su soberanía mediante el control legítimo de la violencia. No obstante, en el contexto contemporáneo colombiano exige una revisión crítica de este paradigma, especialmente ante la presencia de actores armados ilegales que acceden a armamento de manera sistemática, muchas veces con capacidades equivalentes a las de un ejército regular. La ruptura de la unidad propuesta por Clausewitz (pueblo–Ejército–Estado) implica que el conflicto actual en Colombia ya no puede leerse exclusivamente bajo los marcos tradicionales de guerra interestatal, sino que requiere un enfoque múltiples dimensiones de análisis.

Por su parte, Martin van Creveld (1991) propone un modelo no trinitario, más acorde con las guerras asimétricas, los conflictos prolongados y las estructuras armadas irregulares, donde el "enemigo" no es un ejército formal, sino redes criminales, insurgencias residuales, organizaciones paramilitares o carteles transnacionales, como sucede exactamente en el caso colombiano. Estos actores no solamente portan armas ilegales, sino que las utilizan como herramienta de dominación territorial, económica y simbólica. De esta forma, el acceso ilegal a armamento deja de ser un fenómeno criminal aislado y se convierte en una variable estratégica que altera las condiciones del teatro operacional nacional.

Mary Kaldor (2007), por su parte, acuña el término “nuevas guerras” para describir los conflictos modernos en los que el acceso a armas ilegales permite que actores híbridos —criminales, insurgentes, mercenarios y terroristas— mantengan conflictos prolongados para lucrarse del caos. En Colombia, este fenómeno se observa con toda claridad en las zonas de frontera, en las economías extractivas

ilegales, y en regiones donde el Estado carece de presencia efectiva. En estas zonas de periferia nacional, el control del armamento se convierte en una disputa central por la soberanía, las rutas del narcotráfico, el control territorial y la gobernabilidad.

6.2 La cultura de seguridad y defensa

José Conde (2011) plantea que la sostenibilidad de las políticas de defensa no depende únicamente de las capacidades operativas del aparato militar, sino de la existencia de una cultura estratégica que integre a la ciudadanía. En Colombia, esta cultura es débil, fragmentada y distante de la sociedad civil, lo que dificulta la construcción de legitimidad en el uso legítimo de la fuerza y genera vacíos que pueden ser ocupados por discursos que naturalizan el porte ilegal de armas como mecanismo de autodefensa, justicia privada o empoderamiento delincuencial.

La apropiación ciudadana de los conceptos de seguridad y defensa es esencial para deslegitimar socialmente el uso de armas por fuera del marco institucional. En países como Francia o Reino Unido —analizados por Conde—, se ha fortalecido la cultura de defensa mediante programas educativos, alianzas con medios de comunicación y participación de actores no estatales. Colombia podría seguir ese camino, integrando las políticas de seguridad con estrategias de pedagogía ciudadana, formación en valores democráticos y comunicación estratégica.

En el caso colombiano, la escasa percepción de riesgo frente al acceso ilegal a armamento revela un déficit de conciencia estratégica. Muchas veces, la portación de armas ilegales se asocia más con prácticas culturales o económicas (control de plazas, justicia paralela, vigilancia informal), que con una amenaza estructural para la seguridad nacional. La institucionalización de la cultura de defensa puede jugar

un papel clave en la prevención de la violencia armada, especialmente en contextos donde la legitimidad del Estado está en disputa.

La promoción de una cultura de defensa incluyente, democrática y participativa no solo es deseable, sino necesaria. Esta cultura debe ser transversal, llegar a las escuelas, universidades, organizaciones sociales y gobiernos locales. Las Fuerzas Armadas deben liderar, pero también acompañar procesos pedagógicos que fortalezcan la comprensión pública del peligro que representa el acceso ilegal a armamento, no solo para la seguridad inmediata, sino para la integridad de la nación a largo plazo.

6.3 Narcotráfico, violencia y poder armado ilegal

El narcotráfico ha sido el principal motor del conflicto armado colombiano durante las últimas cinco décadas. Las investigaciones de Duncan (2014) y Henderson (2012) demuestran que el narcotráfico no sólo financia la violencia, sino que configura un orden paralelo de poder mediante el acceso irrestricto a armas ilegales. Este poder se manifiesta en la capacidad de las organizaciones criminales para controlar territorios, imponer normas sociales y desafiar al Estado. Las armas son la columna vertebral de este sistema de control territorial y de dominación de la gran parte de escenarios de la sociedad.

A diferencia de conflictos ideológicos, que tradicionalmente se asocia con el surgimiento de las guerrillas en Colombia, los grupos narcotraficantes no buscan el poder político del gobierno, sino el control funcional de territorios estratégicos. Este dominio es posible gracias a su acceso a fusiles, explosivos, municiones y sistemas de comunicación militarizados. La expansión de estas estructuras ilegales implica una amenaza directa para la soberanía nacional, la seguridad de la población y el control estatal de las regiones. Sin una estrategia integral que controle el flujo de

armas ilegales, el aparato de seguridad no puede neutralizar de forma efectiva estos focos de poder alternativo.

El libro *El mapa criminal en Colombia* (Ávila Martínez, 2022) aporta datos actualizados sobre cómo, en la etapa de post Acuerdo de paz con las FARC en el año 2016, los actores armados ilegales han mantenido e incluso ampliado sus arsenales. Esto evidencia la existencia de redes de tráfico de armas que involucran estructuras transnacionales, complicidad institucional y fallas en los controles fronterizos. En muchos casos, las armas decomisadas a estructuras criminales superan en número y calidad al armamento de algunas unidades policiales o de seguridad privada legalmente constituidas.

La persistencia de este fenómeno plantea un desafío estratégico para las Fuerzas Militares: deben combatir enemigos que no solo operan en la ilegalidad, sino que disponen de medios materiales equivalentes a los del Ejército Nacional, o cualquier fuerza regular. Esto requiere revisar la doctrina, actualizar las capacidades de inteligencia militar, fortalecer los sistemas de interdicción y asumir el control del armamento ilegal como un objetivo operacional de primer orden.

6.4 Seguridad ampliada y amenazas emergentes

El concepto de seguridad ampliada, desarrollado por Buzan y Wæver (1998), redefine la noción clásica de seguridad, extendiéndola más allá de las amenazas militares convencionales hacia dimensiones económicas, sociales, medioambientales y políticas. Bajo esta lógica, el acceso ilegal a armas debe entenderse no solo como un problema de defensa, sino como un fenómeno que impacta negativamente en la estabilidad institucional, el desarrollo económico y la cohesión social.

La presencia masiva de armas ilegales en comunidades vulnerables genera un entorno de inseguridad estructural. Las armas permiten que actores ilegales impongan normas, resuelvan conflictos por la fuerza, y se beneficien de economías ilícitas, perpetuando así la exclusión y la violencia. Esta situación afecta el desarrollo económico, desincentiva la inversión pública y privada, y socava la autoridad legítima del Estado. Es decir, las armas ilegales no solo matan: impiden el desarrollo.

Desde el enfoque de seguridad humana, propuesto por los estudios críticos (Booth & McDonald, 2011), el control del acceso a armas debe orientarse a la protección del ciudadano y la garantía de sus derechos fundamentales. El Estado debe priorizar políticas públicas de prevención, desarme voluntario, sustitución de economías ilícitas y fortalecimiento institucional, especialmente en regiones donde la violencia armada impide la consolidación del Estado de derecho.

La comprensión del acceso ilegal a armas como una amenaza multidimensional implica que la respuesta estatal no puede limitarse a la interdicción o al combate directo. Se requieren enfoques integrados que articulen fuerzas militares, policía, justicia, desarrollo rural, infraestructura, salud mental comunitaria y pedagogía para la paz. El control de armas es entonces una política de Estado, no sólo una operación táctica.

6.5. Enfoque geopolítico y doctrinal para el control

Colombia se encuentra ubicada en una región geoestratégica que facilita el tráfico de armas: amplias zonas selváticas, fronteras porosas, rutas marítimas complejas y un historial de conflicto armado interno. Estas condiciones han sido aprovechadas por redes criminales transnacionales para ingresar, distribuir y comercializar armamento. El problema no es solo nacional, sino regional, y requiere

cooperación internacional, diplomacia militar y acciones conjuntas con países vecinos.

Desde una perspectiva doctrinal, el acceso ilegal a armamento debe considerarse una amenaza asimétrica de carácter estratégico. Las Fuerzas Militares deben adaptar sus operaciones para anticipar y neutralizar la cadena logística del tráfico de armas, desde la producción o adquisición hasta su llegada a los grupos ilegales. La inteligencia debe evolucionar hacia modelos predictivos que integren análisis de datos, georreferenciación del delito y cooperación Interagencial.

En este sentido, la doctrina militar colombiana necesita incorporar el fenómeno del armamento ilegal en sus manuales de campaña, reglamentos tácticos y escenarios de entrenamiento. No basta con decomisar fusiles: es necesario comprender el flujo, el financiamiento, las rutas y los actores que posibilitan la circulación de armas. La guerra moderna ya no se libra solo con fusiles, sino con información, legitimidad y capacidad anticipatoria. Por tanto, la estrategia de defensa debe evolucionar en consecuencia.

Finalmente, la contención del acceso ilegal a armas es un imperativo de seguridad nacional. Las amenazas híbridas requieren respuestas híbridas: inteligencia militar, cooperación civil-militar, control territorial efectivo, modernización tecnológica y coordinación con actores internacionales. El país no puede permitirse que la legalidad pierda el monopolio de las armas: eso significaría ceder su soberanía.

7. MARCO TEÓRICO

7.1 Seguridad y defensa nacional: conceptualización y doctrina

Desde una perspectiva doctrinal, la seguridad y defensa nacional comprenden el conjunto de políticas, capacidades y acciones orientadas a proteger la soberanía, integridad territorial e institucionalidad del Estado colombiano. Este concepto, regulado por el marco normativo de la Ley 1801 de 2016 y desarrollado en la Política de Defensa y Seguridad 2022–2030, contempla que el monopolio legítimo de las armas pertenece exclusivamente al Estado como expresión del orden constitucional (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

No obstante, la existencia de actores armados ilegales como las disidencias de la FARC, el ELN, el Clan del Golfo, y otras BACRIM, con capacidad de fuego y control territorial, constituye una vulneración directa de este principio, limitando las capacidades del Estado en el control del territorio y en la provisión de seguridad pública (García & Vargas, 2020). En consecuencia, el acceso ilegal a armamento representa no solo una amenaza táctica, sino un riesgo estratégico que compromete la estabilidad democrática y la gobernabilidad.

En este sentido, la seguridad y la defensa nacional son conceptos fundamentales en el desarrollo y estabilidad de los Estados. A lo largo de la historia, estos términos han evolucionado y se han adaptado a nuevas amenazas, formas de conflicto y dinámicas internacionales. Al respecto, se refuerza el concepto de seguridad nacional al referirse a la protección del Estado frente a amenazas externas e internas que pueden comprometer su soberanía y estabilidad. Por otro lado, la seguridad pública se enfoca en la protección de los ciudadanos dentro del territorio nacional, abarcando aspectos como el orden público y la prevención del crimen (Niño González, 2018).

En Colombia, la seguridad y defensa nacional han estado influenciadas por factores como el conflicto armado interno, el narcotráfico y el terrorismo. La evolución de estas amenazas ha llevado a la formulación de estrategias que combinan el enfoque militar con la política pública, buscando mitigar los efectos negativos de la violencia sobre la población.

7.2 La Seguridad Multidimensional

La Seguridad Multidimensional, impulsada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde la “Declaración sobre Seguridad en las Américas” de 2003, redefine la seguridad más allá del ámbito tradicional militar del Estado, incorporando amenazas políticas, sociales, económicas, ambientales y de salud pública (Bigwood, 2005; OEA). Según la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, el fundamento de esta concepción radica en la protección del ser humano, articulando iniciativas estatales y cooperación interamericana para hacer frente a un espectro amplio de riesgos (OEA, s. f.; Blackwell, citado en Rebolár et al., 2016).

Al respecto y desde una perspectiva académica, Vargas Villamizar (2022) destaca que, a pesar de estarse debatiendo, por cerca de veinte años, de desarrollo conceptual de la Seguridad Multidimensional, es la fecha que todavía carece de definición aceptada de manera general en la comunidad académica latinoamericana, aunque su relevancia práctica en políticas públicas de seguridad nacional es valiosa. Este autor propone situar al individuo como objeto referencial, con el Estado garantizando servicios básicos como salud, alimentación, seguridad económica, social y ambiental, en un enfoque integrador inspirado en la escuela de Copenhague y Buzan.

La relación entre Seguridad Multidimensional y Seguridad Humana ha sido objeto de debate académico. Autores como Fernández (2005), Soto (2009) y Álvarez-Calderón. (2017) coinciden en que ambos enfoques comparten preocupaciones por múltiples frentes (economía, salud, medio ambiente, sociedad, política) y por la protección del individuo. No obstante, distinguen que mientras la Seguridad Humana se centra en asegurar condiciones mínimas de bienestar, la Seguridad Multidimensional, adoptada por la OEA, enfatiza además la coordinación estatal, la dimensión estratégica y el rol de actores múltiples en la gobernanza de los estados y del hemisferio.

Por lo anterior, para efectos de este artículo de revisión, se entiende la Seguridad Multidimensional como un estado de libertad frente a amenazas reales, concretas y diferenciadas que afectan la existencia y desarrollo del individuo y la de la sociedad, garantizado por un Estado con Instituciones cada vez más sólidas y una Fuerza Pública robusta y actuante, que coordina y participa de estrategias junto con organismos internacionales, sociedad civil y sector privado (Vargas Villamizar, 2022; Neumann & Sending, 2018). Para su implementación efectiva, es indispensable delimitar sus dimensiones (seguridad económica, social, ambiental, política y militar), establecer criterios de prioridad operativa y diseñar políticas públicas que impidan la expansión irrestricta de lo que se define como “amenaza”.

7.3. Control de armas y debilidad institucional en Colombia

En el caso colombiano, los mecanismos de control sobre la tenencia, comercialización y porte de armas han presentado múltiples limitaciones estructurales. El Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAEE), a pesar de sus funciones, enfrenta obstáculos técnicos, normativos y operativos que impiden ejercer una trazabilidad eficiente del armamento legal e incautado (Gómez, 2018).

Estudios recientes (García & Vargas, 2020; Vargas, 2019) han identificado tres fallas principales: (i) corrupción institucional, (ii) desarticulación entre actores del sistema judicial y de defensa, y (iii) insuficiencia tecnológica. Esta situación ha permitido filtraciones desde arsenales oficiales hacia organizaciones criminales, al tiempo que ha debilitado la capacidad del Estado para prevenir y sancionar el desvío de armamento.

La proliferación de armas ilegales se ve exacerbada por factores como la porosidad de las fronteras, el conflicto armado prolongado y la consolidación de economías criminales en regiones periféricas. Según el informe del UNODC (2020), Colombia se ubica entre los países con mayor riesgo de circulación ilícita de armas en el hemisferio, fenómeno facilitado por redes de tráfico transnacional conectadas con Brasil, Venezuela, Perú y Centroamérica.

El acceso a armas de fuego es un fenómeno complejo que involucra aspectos legales, sociales y políticos. En el contexto de la seguridad y defensa nacional, la posesión y el tráfico de armas influyen directamente en la estabilidad interna de los países. Según Gómez (2018), el comercio de armas en Colombia está intrínsecamente ligado a factores como el conflicto armado, el narcotráfico y la criminalidad organizada.

Como se ha referido, la defensa nacional comprende las estrategias que un Estado implementa para proteger su soberanía y garantizar la seguridad de sus ciudadanos (Smith, 2019). En este sentido, la regulación del acceso a armas es crucial para evitar que grupos ilegales fortalezcan su capacidad operativa mediante armamento adquirido de forma ilícita (Cano, Rojido & Borges, 2024).

La relación entre armas de fuego y violencia ha sido ampliamente estudiada en diferentes contextos geopolíticos. Kalesan, Vlahov & Galea (2016) destacan que las tasas de homicidios con armas de fuego dependen en gran medida de la rigidez

de la legislación. En Estados Unidos, por ejemplo, los estados con restricciones más estrictas presentan menor incidencia de delitos violentos (Cook & Goss, 2019).

En Colombia, el control sobre el acceso a armas está regulado por el Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAE). Según Vargas (2019), la Ley 1119 de 2006 establece los mecanismos de trazabilidad y registro de armas, sin embargo, la existencia de un mercado negro limita la efectividad de estas disposiciones.

El acceso ilegal a armas en el país ha sido impulsado por la falta de mecanismos de fiscalización post-venta y el tráfico transnacional de armamento (García & Vargas, 2020). Estudios recientes sugieren que fortalecer los sistemas de monitoreo, así como promover una mayor cooperación internacional, podría mejorar la efectividad de los controles existentes (Small Arms Survey, 2018).

En términos comparativos, la legislación colombiana se sitúa entre las más estrictas de América Latina, pero aún enfrenta desafíos estructurales del crimen transnacional que impiden una regulación eficiente (González et al., 2020).

Con base en lo expuesto, el acceso a ilegal a armas representa un tema complejo en el ámbito de la seguridad y defensa nacional, debido a sus implicaciones en la estabilidad social y el orden público (Gómez, 2018). Se reitera que, en Colombia, la relación entre violencia armada y acceso a armas ha sido influenciada por el conflicto interno y la criminalidad organizada, lo que ha generado un contexto donde el acceso ilegal a armamento sin duda es una amenaza directa para la seguridad nacional. (García & Vargas, 2020).

Dese esa perspectiva, Smith (2019), señala que la regulación del comercio de armas en América Latina ha intentado equilibrar el derecho de los ciudadanos a la legítima defensa con la necesidad de restringir la circulación de armas en manos

de organizaciones criminales. Sin embargo, la efectividad de estas políticas ha variado entre países, dependiendo del rigor normativo y la capacidad institucional de control (Cano, Rojido & Borges, 2024).

La literatura académica ha identificado factores clave que inciden en el acceso ilegal a armas, incluyendo la debilidad en el control post-venta, la existencia de mercados ilícitos y la falta de cooperación internacional en la trazabilidad de armas (Small Arms Survey, 2018). En el caso colombiano, estos elementos han facilitado el crecimiento del tráfico ilegal de armamento, lo que ha impactado la seguridad nacional (UNODC, 2020).

7.4 El acceso ilegal a armas sobre la seguridad

La disponibilidad de armas ilegales fortalece a grupos armados al margen de la ley, incrementando su capacidad ofensiva y defensiva frente al Estado. Esto se traduce en la pérdida de control territorial, aumento de enfrentamientos armados y debilitamiento de la presencia institucional en zonas críticas (Smith, 2019). Además, el acceso a armas sofisticadas por parte de estas estructuras ilegales reduce la efectividad de las Fuerzas Militares y de Policía en la ejecución de operaciones ofensivas o de estabilización (González, García & Pérez, 2020).

Las consecuencias del fenómeno también se reflejan en el aumento de homicidios, desplazamientos forzados, atentados contra líderes sociales y crisis humanitarias. Desde la perspectiva de los derechos fundamentales, estas dinámicas vulneran el derecho a la vida, la paz y la seguridad personal, pilares del orden constitucional colombiano.

Cano, Rojido y Borges (2024) subrayan que la reducción de homicidios en América Latina está directamente relacionada con la aplicación de políticas eficaces

de control de armas, concluyendo que la permisividad estatal frente al armamento ilegal aumenta significativamente los índices de violencia letal.

El vínculo entre armas y política en Colombia ha sido un elemento central en la configuración de la seguridad nacional. A lo largo de la historia, los grupos armados han influido en la política, ya sea mediante la violencia directa o a través de mecanismos de coacción sobre las instituciones estatales. Este fenómeno ha generado un entorno complejo en el que la seguridad no solo depende de estrategias militares, sino también de decisiones políticas que afectan el equilibrio de poder.

Según Niño González (2018), el acceso a armas por parte de actores no estatales ha sido un factor determinante en la prolongación del conflicto armado. La proliferación de armas ilegales y el tráfico de armamento han contribuido a la consolidación de grupos insurgentes y organizaciones criminales, afectando el desarrollo de estrategias de seguridad efectivas.

Por su parte Ávila Martínez (2019) plantea que el crimen organizado transnacional como los carteles de drogas, mafias armadas y grupos de contrabandistas han logrado controlar territorios y establecer redes complejas que van más allá de las fronteras nacionales, principalmente en las zonas vulnerables de triple frontera: La triple frontera, de describe Ávila, como la región en la que se presenta como un epicentro de operaciones ilícitas, en gran parte debido a su ubicación estratégica, los vacíos de control estatal y la corrupción institucional. Se destaca cómo la debilidad de los Estados permite que las mafias operen con impunidad.

El Observatorio del Crimen Organizado de la Universidad de Navarra (2024) se refiere a la Delincuencia Organizada Transnacional como la actividad delictiva que cruza las fronteras nacionales, ya sea cometida en varios países, planificada en uno y llevada a cabo en otro, o con efectos colaterales en jurisdicciones vecinas.

Este fortalecimiento del crimen organizado transnacional contribuye al aumento de la violencia en Colombia, al desplazamiento forzado de comunidades y al debilitamiento de la soberanía estatal, especialmente en zonas de frontera.

7.5 El fenómeno del tráfico internacional de armas

El tráfico internacional de armas se caracteriza por la circulación transnacional de armamento, muchas veces desde naciones con fuertes industrias militares hacia regiones con conflictos armados, presencia de economías ilícitas o débil control estatal. En el caso colombiano, las investigaciones han evidenciado que el armamento ilegal incautado proviene de al menos cuarenta países, principalmente de Venezuela, Estados Unidos, Israel, Rusia, China, y varias naciones del Este europeo, lo que evidencia la dimensión geopolítica del problema (Gariglio, 2023).

De igual manera, el desvío de armas desde mercados legales —ya sea mediante corrupción o comercio gris— ha sido documentado ampliamente por organismos internacionales (UNODC, 2020), señalando la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación de origen, control posventa y cooperación judicial entre países.

Por tanto, el tráfico internacional no se limita únicamente al contrabando por fronteras terrestres o marítimas. La utilización de rutas aéreas en el comercio “gris” (armas legalmente adquiridas que terminan en mercados ilegales) y trueques con otras economías ilícitas, como el narcotráfico, ha sido una de las principales modalidades que está en aumento. Grupos criminales organizados —incluidos los carteles mexicanos como Sinaloa o Jalisco Nueva Generación— intercambian cocaína por armamento moderno, haciendo que la droga funcione como una moneda de cambio de alto valor y difícil rastreo (Gariglio, 2023; Eventon, 2021).

Esto ha permitido que ingresen a Colombia fusiles de asalto tipo M-4, M-16, ametralladoras M-60 y fusiles Colt para francotiradores, elevando el poder letal de las organizaciones criminales.

En sintonía con lo expuesto, se dimensiona que la globalización de las redes ilícitas ha contribuido a que el tráfico de armas funcione con una lógica empresarial transnacional, lo que plantea desafíos a los mecanismos de cooperación entre Estados. Muchos de los países exportadores carecen de políticas efectivas de seguimiento del armamento vendido o de sistemas de información compartida con países receptores como Colombia. Esto impide el rastreo eficaz de armas desviadas o robadas, y fomenta la impunidad en la cadena de suministro internacional. La falta de coordinación entre aduanas, cuerpos de inteligencia y organismos judiciales facilita el tránsito libre de armas por varios países antes de llegar a su destino final.

A nivel global, el tráfico de armas pequeñas y ligeras constituye una amenaza transnacional que requiere respuestas multilaterales. El informe del Small Arms Survey (2018) destaca que las rutas ilícitas que conectan América del Sur con África Subsahariana, Centroamérica y el Caribe son utilizadas no solo para el tráfico de drogas, sino también de armas y explosivos.

En el caso colombiano, esta dinámica adquiere una complejidad adicional por su inserción en mercados ilegales consolidados, como el narcotráfico, el contrabando y la minería ilegal. Estas economías paralelas operan como ecosistemas que requieren armamento para mantener control territorial y enfrentar la acción del Estado. Este fenómeno no solo alimenta el conflicto armado y la criminalidad urbana, sino que fortalece estructuras de poder ilegales, debilitando la autoridad del Estado, lo que se traduce en perpetuar los ciclos de violencia en el territorio nacional, dificultando generar escenarios de paz, y la consolidación institucional y el desarrollo sostenible del país.

7.6 Comparación de enfoques y perspectivas teóricas de seguridad

La seguridad internacional y nacional ha sido abordada desde diversas perspectivas teóricas. Esta comparación se centra en los enfoques de César Augusto Niño González, Barry Buzan (junto a la Escuela de Copenhague), y Ariel Ávila, tres autores que, aunque comparten un interés por las amenazas contemporáneas, difieren en sus marcos conceptuales, metodológicos y en el tipo de actores que priorizan en sus análisis. La finalidad de esta comparación es establecer puntos de convergencia y divergencia en torno al terrorismo, la criminalidad organizada y la construcción de amenazas en los sistemas internacionales y nacionales de seguridad.

7.6.1. César Augusto Niño González: Terrorismo como régimen internacional subterráneo

Niño González propone un análisis estructural del terrorismo, alejándose de su concepción tradicional como simple amenaza a la seguridad nacional. En su obra *El terrorismo como régimen internacional subterráneo* (2017), plantea que el terrorismo actúa como un actor dinámico con capacidad de incidir en la arquitectura del sistema internacional, especialmente en contextos donde el Estado ha perdido control territorial o institucional. Resalta que los grupos terroristas ocupan espacios ingobernados, articulando redes transnacionales que operan al margen del sistema formal de gobernanza global.

7.6.2. Barry Buzan y la Escuela de Copenhague: La teoría de la securitización

Buzan, junto a Ole Wæver y Jaap de Wilde, desarrolla un marco más constructivista, en el cual las amenazas a la seguridad no son intrínsecas sino construidas mediante discursos políticos. Su concepto central, la securitización, implica que un actor (generalmente estatal) define un problema como amenaza existencial para justificar medidas extraordinarias. Buzan aboga por una visión amplia de la seguridad, abarcando dimensiones militar, política, económica, societal y ambiental, y no limita su análisis a un solo tipo de amenaza.

7.6.3 Ariel Ávila: Crimen organizado y redes híbridas

Ávila se enfoca en el papel del crimen organizado y la convergencia entre terrorismo, narcotráfico y corrupción política en América Latina. En *Drogas, armas y política* (2019), examina cómo las redes criminales no estatales controlan territorios, corrompen instituciones y se integran en la economía local y regional. Su enfoque es empírico y aplicado, con énfasis en la relación entre criminalidad, seguridad ciudadana y vacíos estatales, particularmente en zonas de frontera y conflicto.

Los enfoques y las perspectivas teóricas de seguridad, tanto de César Augusto Niño González, Barry Buzan y Ariel Ávila ofrecen postulados complementarios del fenómeno de la seguridad en contextos complejos y transnacionales. Mientras que Buzan enfatiza la construcción política de las amenazas, Niño González analiza cómo el terrorismo reorganiza el orden internacional desde abajo, y Ávila evidencia cómo el crimen organizado destruye al Estado desde adentro. Comprender estas perspectivas permite una visión más

integral y estratégica de los desafíos contemporáneos a la seguridad nacional y regional.

7.7 Modelos comparados: Europa, Estados Unidos y América Latina

El análisis comparativo internacional ofrece lecciones valiosas. En Europa, países como Alemania y el Reino Unido han desarrollado sistemas estrictos de control sobre el acceso y la tenencia de armas, incluyendo requisitos como: exámenes psicológicos, certificación periódica, verificación de antecedentes y trazabilidad obligatoria (Johnson, 2017; Lutz, 2018).

En Francia, Duval (2020) identifica una estrategia de equilibrio entre el derecho a la defensa personal y el interés general de la seguridad colectiva. Este enfoque ha logrado disminuir los índices de violencia armada sin vulnerar derechos individuales.

En Estados Unidos, el modelo es altamente heterogéneo. Si bien algunos estados presentan legislaciones restrictivas, otros permiten el acceso casi irrestricto a armamento. Investigaciones como las de Cook y Goss (2019) y Kalesan, Vlahov y Galea (2016) muestran que las tasas de criminalidad con armas de fuego son significativamente más bajas en los estados con normativas más estrictas, lo que respalda la necesidad de regulación eficaz.

Según Conde, j. (2011) los Estados —especialmente europeos— han desarrollado, promovido y consolidado una cultura estratégica de seguridad y defensa, entendida como la apropiación social, política e institucional del papel de la defensa nacional en contextos democráticos. Parte de una preocupación central: la desconexión entre la ciudadanía y los asuntos estratégicos, fenómeno que

debilita la legitimidad de las políticas de defensa y reduce la resiliencia estratégica de los Estados.

Es así como Francia ha mantenido una política de Estado coherente con su concepción de autonomía estratégica, mientras que países como España han mostrado vacíos en la articulación entre discurso político, políticas públicas y educación ciudadana. (Conde, 2011). Por tanto, se propone que la cultura de defensa nacional no puede imponerse, sino que debe construirse desde la sociedad civil mediante pedagogía, participación e inclusión en los medios de comunicación, universidades y sistemas educativos. De allí que no basta con tener doctrina militar o estructuras operativas modernas si el tejido social no comprende, apoya y legitima los esfuerzos de defensa nacional. (Conde, 2011)

En este sentido, la “cultura estratégica” se convierte en un componente intangible pero esencial para la sostenibilidad de las políticas de seguridad, especialmente frente a amenazas difusas como el terrorismo, la desinformación o el crimen organizado. (Conde, 2011). Esta tesis tiene una enorme aplicabilidad al contexto colombiano, donde aún persiste una brecha entre la percepción social de la Fuerza Pública y su rol estratégico en la defensa de la soberanía.

En América Latina, Brasil y México han intentado implementar controles mediante el registro obligatorio y campañas de desarme civil. No obstante, los resultados han sido mixtos, debido a la debilidad institucional y la penetración del crimen organizado (González, García & Pérez, 2020; Smith, 2019).

7. 8. Articulación teórico-estratégica para el caso colombiano

La articulación teórico-estratégica para abordar el tráfico ilegal de armas en Colombia exige integrar marcos conceptuales sólidos con acciones prácticas

coordinadas entre múltiples niveles del Estado y la sociedad. Desde la teoría de la seguridad multidimensional, se reconoce que las amenazas a la seguridad nacional no provienen exclusivamente de actores externos, sino también de factores internos como el crimen organizado, la debilidad institucional y la exclusión social (Gariglio, 2023). En este sentido, se requiere una visión amplia que combine elementos de seguridad pública, defensa nacional y desarrollo humano sostenible, superando la visión meramente militarista del problema.

Una estrategia eficaz debe partir del reconocimiento de que el tráfico de armas es un fenómeno transnacional y multicausal. Por tanto, el enfoque debe ser integral y corresponsable, articulando esfuerzos diplomáticos, judiciales, policiales, comunitarios y económicos. Es fundamental robustecer los mecanismos de cooperación internacional para el control de armas, como el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), promoviendo el intercambio de información, la trazabilidad de las armas y la rendición de cuentas de los países exportadores (Eventon, 2021). Paralelamente, a nivel nacional, se deben fortalecer los sistemas de inteligencia y los controles sobre la producción, almacenamiento y comercialización de armas, incluyendo los canales legales que se desvían hacia lo ilegal.

En lo estratégico, resulta imprescindible desarrollar una política pública interinstitucional liderada por el Ministerio de Defensa Nacional, pero con participación efectiva de la Cancillería, la Fiscalía General, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta articulación debe basarse en planes conjuntos de acción, interoperabilidad de sistemas de información y una doctrina común frente al tráfico de armas. Además, se deben impulsar reformas legislativas que fortalezcan el control y sanción del comercio ilegal de armas y que reduzcan las brechas normativas aprovechadas por las redes criminales.

Es de resaltar que se reconoce que la persistencia de economías ilícitas — como el narcotráfico y el tráfico de armas— está estrechamente relacionada con el modelo económico desigual, la pobreza y la falta de oportunidades en zonas rurales y marginales del país (Eventon, 2021). Por ello, las estrategias de seguridad deben estar acompañadas de políticas de desarrollo económico, industrialización, educación y empleo. Como lo señala Eventon (2021), el verdadero desarrollo no consiste en proyectos rurales aislados, sino en transformar la estructura productiva nacional para ofrecer alternativas reales a la economía criminal.

Desde esta perspectiva y a la luz de los marcos analizados, el caso colombiano exige una reconfiguración estratégica que articule doctrina militar, política pública, cooperación internacional y control judicial. La seguridad multidimensional exige que la lucha contra el acceso ilegal a armas se aborde no solo desde la perspectiva militar, sino desde una respuesta integral que involucre:

- Modernización normativa con base en experiencias internacionales efectivas.
- Fortalecimiento del aparato judicial y disciplinario para prevenir impunidad.
- Consolidación de un sistema de trazabilidad con interoperabilidad tecnológica.
- Implementar mecanismos eficaces de marcaje, registro, seguimiento y destrucción de armas decomisadas.
- Cooperación con países vecinos para el control de rutas transfronterizas.
- Enfoques preventivos que incluyan campañas de desarme civil y fortalecimiento institucional local.
- Implementar estrategias de desarme con enfoque comunitario que incorporen componentes pedagógicos, incentivos sociales y participación ciudadana.

Finalmente, el enfoque pedagógico y cultural debe jugar un papel fundamental en esta articulación teórico-estratégica. Campañas ciudadanas, procesos de reconciliación comunitaria y educación para la paz deben ser parte del componente preventivo. Tal como ocurrió en Medellín y Bogotá con los planes de desarme y recuperación del espacio público, se ha demostrado que es posible reducir la violencia armada mediante intervenciones pedagógicas, urbanas y sociales coordinadas (Gariglio, 2023). La articulación efectiva de estos componentes permitirá abordar de manera sostenible las causas estructurales, operativas del tráfico ilegal de armas en Colombia.

8 MARCO LEGAL

El marco legal que regula el acceso, uso y control de armas de fuego en Colombia está conformado por un conjunto de disposiciones constitucionales, leyes estatutarias, normas penales, reglamentos administrativos y políticas públicas que otorgan al Estado el monopolio legítimo de las armas como expresión de soberanía y de orden democrático.

7.1. Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 216.

Establece que “la fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”, siendo estas las únicas autorizadas para portar y usar armas dentro del marco de la legalidad. De igual forma, el Artículo 2 consagra como fines esenciales del Estado garantizar la vida, la integridad y la seguridad de los ciudadanos, lo cual sustenta jurídicamente el control estatal sobre el armamento.

7.2. Ley 1119 de 2006

por medio de la cual se dictan normas sobre armas, municiones y explosivos, establece disposiciones orientadas a la trazabilidad, registro, porte, tenencia, incautación, almacenamiento y destrucción de armamento. Esta ley confiere al Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCA) del Ministerio de Defensa Nacional la competencia exclusiva para la administración del sistema de control de armas.

8.6 Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano

Los Artículos 365 y 366 tipifica como delitos el tráfico, fabricación, porte y tenencia ilegal de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Se relacionan agravantes en caso de reincidencia, pertenencia a grupos armados organizados o uso de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares.

8.7 Ley 906 de 2004. Código de procedimiento Penal

Establece mecanismos procesales para la judicialización efectiva de estas conductas punibles por tráfico, fabricación, porte y tenencia ilegal de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

8.8 Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Refuerza el principio del monopolio estatal del uso de la fuerza y otorga herramientas a las autoridades para la incautación preventiva de armas y para prevenir riesgos a la seguridad colectiva.

8.9 Protocolo de Palermo

Colombia es Estado parte de instrumentos internacionales como el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo de Palermo), aprobado mediante la Ley 906 de 2004, y del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), ratificado mediante la Ley 1736 de 2014, que comprometen al país a adoptar medidas eficaces para prevenir, detectar y erradicar el tráfico ilícito de armamento a través de mecanismos de cooperación judicial y control transfronterizo.

8.10 Política de Defensa y Seguridad 2022–2030

Propone un enfoque estratégico para enfrentar el crimen organizado transnacional, incluyendo medidas de inteligencia, cooperación internacional y fortalecimiento institucional en materia de control de armas.

9 MARCO CONCEPTUAL

9.1 Seguridad y Defensa Nacional

La Seguridad y la Defensa Nacional son conceptos fundamentales en el diseño estratégico del Estado colombiano. De acuerdo con la Política de Defensa y Seguridad 2022–2030, la defensa nacional comprende la planificación, dirección y ejecución de acciones encaminadas a proteger la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Estado, mientras que la seguridad nacional involucra la protección frente a amenazas tanto externas como internas que puedan afectar el funcionamiento del orden constitucional y la paz ciudadana (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Desde esta perspectiva, el monopolio legítimo del uso de la fuerza corresponde exclusivamente al Estado, en concordancia con la Ley 1801 de 2016. Sin embargo, la presencia de grupos armados ilegales como disidencias de las FARC, el ELN o el Clan del Golfo, dotados de capacidad de fuego y armamento sofisticado, representa una transgresión directa a este principio fundamental. Esta situación genera una afectación estratégica, pues socava la capacidad del Estado para ejercer control efectivo sobre el territorio y garantizar la seguridad ciudadana (García & Vargas, 2020).

En este contexto, el acceso ilegal a armas no constituye únicamente una infracción legal o una amenaza puntual a la seguridad pública, sino una vulneración estructural al sistema de defensa nacional. Tal acceso fortalece a actores armados ilegales, desestabiliza zonas rurales y urbanas, promueve economías ilícitas y desafía directamente el aparato institucional encargado de la seguridad del país. Por tanto, la conceptualización de la defensa nacional no puede desligarse del

análisis sobre el tráfico de armas, su impacto territorial y sus efectos sobre la gobernabilidad.

9.2 Seguridad Multidimensional

El concepto de Seguridad Multidimensional, adoptado en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas” (OEA, 2003), reformula la noción tradicional de seguridad al incorporar factores como la pobreza, la exclusión social, la degradación ambiental, los desastres naturales, las pandemias y, de manera enfática, el crimen organizado transnacional. Según este enfoque, la seguridad no es solo ausencia de guerra, sino la garantía de condiciones integrales para el desarrollo humano, en coordinación con diversos actores estatales, sociales e internacionales.

Este marco reconoce que los desafíos contemporáneos no provienen únicamente de agresiones militares entre Estados, sino de amenazas multidimensionales como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas y la corrupción. La OEA señala que la seguridad del hemisferio debe construirse mediante cooperación interamericana, fortalecimiento institucional y un enfoque integral centrado en el ser humano (Bigwood, 2005).

En Colombia, la adopción del enfoque de Seguridad Multidimensional implica el reconocimiento de que la seguridad no puede ser abordada exclusivamente desde la perspectiva militar. Tal como lo explica Vargas Villamizar (2022), este enfoque demanda una acción coordinada del Estado que integre dimensiones económica, social, ambiental, política y militar, y que ubique al individuo y su entorno como centro de atención. La política pública de control de armas, por tanto, debe comprenderse no sólo como una tarea táctica-operacional, sino como un eje estratégico de seguridad integral.

9.3 Cultura estratégica y legitimidad del Estado

El concepto de cultura estratégica, desarrollado por José Conde (2011), resalta la importancia de la apropiación social del papel de la defensa en contextos democráticos. Conde sostiene que los esfuerzos institucionales por construir seguridad resultan ineficaces si la sociedad civil no comprende, apoya o legitima el rol de las Fuerzas Armadas. En el contexto colombiano, donde la desconfianza institucional y la informalidad normativa han permitido la naturalización del porte ilegal de armas, este concepto adquiere una relevancia sustancial.

La ausencia de una cultura de defensa favorece que sectores sociales vean en el armamento una herramienta legítima de protección o autoridad, especialmente en zonas rurales y urbanas desatendidas por el Estado. Esta situación debilita la percepción de legalidad, erosiona el control estatal y permite la reproducción de la violencia como método de resolución de conflictos. Como señala Conde, la cultura estratégica no puede imponerse por decreto; debe construirse mediante pedagogía, participación ciudadana y comunicación estratégica (Conde, 2011).

En consecuencia, cualquier estrategia para contener el acceso ilegal a armas debe incorporar componentes educativos, comunicativos y comunitarios, orientados a resignificar el monopolio legítimo de la fuerza como expresión de protección ciudadana, no de represión. Es fundamental que el ciudadano común identifique al Estado como garante de su seguridad, y no a las estructuras armadas ilegales que suplen ese vacío mediante coacción o asistencialismo armado (Ávila Martínez, 2022).

9.4 Seguridad humana, crimen organizado y acceso ilegal a armas.

La seguridad humana, en convergencia con la seguridad multidimensional, propone que la protección de las personas —y no únicamente del territorio o el

régimen político— debe ser el núcleo de toda política de defensa. Esta concepción incluye dimensiones como la seguridad económica, alimentaria, ambiental y personal. En este contexto, el acceso ilegal a armas atenta directamente contra el derecho a la vida, la integridad y la paz de las comunidades, debilitando las condiciones mínimas para el bienestar.

Autores como Ávila Martínez (2019) y Henderson (2012) han evidenciado cómo el crimen organizado en Colombia, apoyado en el tráfico de armas, ha logrado consolidar redes transnacionales de poder que desafían al Estado, controlan economías ilegales y manipulan instituciones públicas. La violencia armada no es un subproducto accidental del conflicto, sino una herramienta deliberada de control social y político. Las armas ilegales, en manos de estos actores, son instrumento de poder, fuente de legitimidad y mecanismo de perpetuación del orden criminal.

La relación entre el acceso ilegal a armamento y el debilitamiento de la soberanía estatal es directa. Cada fusil en manos de un actor armado ilegal representa un retroceso en la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos. El fenómeno adquiere una dimensión aún más compleja cuando se articula con la corrupción, la porosidad fronteriza y la ausencia de trazabilidad efectiva de las armas, como lo ha señalado la UNODC (2020). Por ello, se requiere un abordaje sistémico que combine prevención, control, inteligencia y cooperación internacional.

9.5 Doctrina, política pública y enfoque integral

Desde una perspectiva doctrinal, el acceso ilegal a armas debe ser entendido como una amenaza híbrida: combina elementos de conflicto armado tradicional con dinámicas del crimen transnacional, la corrupción institucional y la economía ilícita. Este carácter híbrido exige una doctrina de defensa flexible, adaptativa y multidisciplinaria, capaz de integrar instrumentos militares, diplomáticos, policiales, judiciales y sociales.

La formulación de políticas públicas debe partir del reconocimiento de la multicausalidad del fenómeno. Como se señala en el marco teórico, las fallas en la trazabilidad de armas, la desarticulación institucional y la debilidad normativa han facilitado el desvío de armamento legal hacia grupos criminales. Frente a ello, se requiere una acción estatal robusta, articulada y preventiva, con mecanismos tecnológicos avanzados, control postventa, interoperabilidad institucional y cooperación fronteriza (Gómez, 2018; Vargas, 2019).

La experiencia internacional demuestra que los países con legislaciones estrictas, trazabilidad obligatoria y campañas masivas de desarme han logrado reducir sustancialmente los niveles de violencia armada (Cook & Goss, 2019). En el caso colombiano, la aplicación de estos aprendizajes requiere fortalecer la capacidad del Departamento de Control de Comercio de Armas y Explosivos (DCCA), optimizar la inteligencia militar y judicial, y fomentar una cultura de legalidad basada en la confianza entre Estado y ciudadanía.

10 ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, orientado a comprender, analizar y sistematizar la información existente sobre el fenómeno del acceso ilegal a armas y su impacto en la seguridad y defensa nacional de Colombia. El diseño metodológico adoptado corresponde a una revisión sistemática de literatura, entendida como el proceso documental riguroso mediante el cual se recupera, selecciona y examina un conjunto representativo de referencias bibliográficas y fuentes secundarias pertinentes al objeto de estudio.

Este procedimiento permitió integrar resultados, identificar patrones y sintetizar hallazgos relevantes en torno al tráfico ilícito de armas, el fortalecimiento de actores armados ilegales, las debilidades institucionales del aparato estatal y las respuestas comparadas implementadas en otros contextos. La revisión teórica fue determinante para construir una base argumentativa sólida, con miras a proponer lineamientos estratégicos y doctrinales adaptables al contexto colombiano.

El proceso de recolección de información se llevó a cabo mediante búsquedas dirigidas en bases de datos académicas nacionales e internacionales como Scielo, Redalyc, Dialnet, entre otras, así como en publicaciones de organismos internacionales relevantes como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Small Arms Survey, y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Las palabras clave empleadas incluyeron: “tráfico ilícito de armas”, “seguridad nacional”, “defensa estratégica”, “control estatal de armamento”, “criminalidad organizada” y “doctrina militar”.

Los criterios de inclusión se estableció una exploración inicial que incluyó más de 30 fuentes, depuradas bajo criterios de actualidad, pertinencia y rigor científico. Posteriormente, se categorizó la información según las variables del

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

sistema conceptual. Se identificaron patrones, brechas y convergencias entre los enfoques nacionales e internacionales, lo cual permitió generar una base argumentativa robusta para este estudio

En cuanto al proceso de análisis de documentos permitió estructurar un análisis categorial en torno a tres ejes principales: causas estructurales del acceso ilegal a armas, limitaciones institucionales en su control, y consecuencias operativas para la seguridad y defensa nacional.

Este enfoque metodológico permitió desarrollar un análisis integral, crítico y contextualizado, orientado a fortalecer la capacidad analítica del sector defensa y aportar insumos útiles para la formulación de políticas públicas y estrategias operacionales frente al fenómeno del armamento ilegal en Colombia.

11 RESULTADOS

La revisión documental señala que el impacto del acceso ilegal a armas trasciende los indicadores de violencia y afecta la percepción de legitimidad institucional. La ciudadanía, al percibir que el Estado no controla efectivamente el uso de las armas, puede desarrollar desconfianza hacia las instituciones militares y judiciales, lo que abre paso a procesos de deslegitimación del monopolio de la fuerza (Smith, 2019). Esta percepción puede debilitar el principio de autoridad estatal y favorecer formas de justicia informal o control territorial por parte de grupos armados

11.1. Causas que favorecen el tráfico ilegal de armas

El tráfico ilegal de armas en Colombia es un fenómeno multicausal que responde a factores estructurales, históricos y sociopolíticos. Una de las principales causas es la persistencia del conflicto armado interno, que durante más de cinco décadas generó una demanda sostenida de armamento por parte de grupos insurgentes, paramilitares y bandas criminales (Gariglio, 2023). Esta situación fue aprovechada por redes internacionales de tráfico que encontraron en el territorio colombiano un mercado rentable y constante, alimentado por el narcotráfico y la lucha por el control territorial.

En cuanto a las causas estructurales del acceso ilegal a armas, se identificaron tres principales: (i) corrupción en las entidades encargadas del control de armamento, (ii) debilidad en la trazabilidad y fiscalización post-venta, y (iii) escasa cooperación internacional efectiva (Gómez, 2018; Vargas, 2019). La porosidad fronteriza, especialmente con Venezuela, Brasil y Perú, permite el tráfico transnacional de armamento ligero y pesado (UNODC, 2020).

A pesar de que Colombia cuenta con una legislación estricta, como la Ley 1119 de 2006, el sistema presenta fallas en la interoperabilidad tecnológica y en los procesos de destrucción de armas incautadas, lo que ha permitido su reingreso al mercado ilegal.

La revisión documental también mostró que el control estatal sobre las armas ha sido limitado por vacíos normativos y técnicos. El Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAE) carece de herramientas modernas de verificación, seguimiento y coordinación interinstitucional que permitan rastrear adecuadamente el ciclo de vida del armamento (García & Vargas, 2020). Estas deficiencias han sido aprovechadas por redes del crimen organizado para desviar armas del ámbito legal, tanto desde arsenales oficiales como desde compras legales que terminan en manos criminales.

Sin lugar a dudas, la evidencia demuestra que la trazabilidad del armamento es deficiente, y existen riesgos documentados de desvío de armas desde inventarios oficiales hacia estructuras criminales (Gómez, 2018). Las brechas entre el Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAE), la Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial dificultan el seguimiento postventa, la judicialización de infractores y la interdicción anticipada de arsenales ilegales.

Esta debilidad institucional, principalmente en zonas periféricas del país, donde el Estado tiene presencia limitada o inexistente es otro factor determinante para el tráfico ilegal de armas. En estas regiones, la ausencia de seguridad y justicia ha llevado a que comunidades enteras busquen protección a través de la adquisición de armas ilegales, aumentando su circulación y legitimando su uso dentro del imaginario colectivo como mecanismo de defensa (Gariglio, 2023). La baja confianza en las Instituciones del Estado y la corrupción

en algunas estructuras de la Fuerza Pública también han facilitado fugas de armamento hacia actores armados no estatales

En este sentido, Suárez. M (2025) expone el complejo entramado del tráfico ilegal de armas en Colombia, denunciando cómo grandes cantidades de armamento de uso privativo de la fuerza pública del Estado colombiano terminan en manos de grupos armados ilegales, sin que el Ministerio de Defensa tenga trazabilidad o control efectivo sobre el origen o destino de estos arsenales.

Uno de los elementos más significativos de ese entramado criminal es la identificación del papel de actores transnacionales que han cooptado algunas líneas de mando en la fuerza pública, flexibilizando controles que facilitan la entrada de armas, particularmente provenientes de Estados Unidos y Venezuela, que se hace mediante las mismas rutas del contrabando y narcotráfico. Con base en fuentes de inteligencia militar, señala que el 80 % del armamento incautado en los últimos años no tiene registro legal, lo que demuestra la profundidad del problema, que se agudiza con corrupción institucional, la negligencia en los controles fronterizos, la débil vigilancia de las empresas de seguridad privada y los vacíos en el control de la expedición de salvoconductos. (Suárez, 2025).

Según el Informe publicado por Suárez, M. (2025), más del 60 % de las armas incautadas entre 2021 y 2024 ingresaron desde Estados Unidos, y una parte considerable no estaba registrada en bases de datos nacionales. También se documenta la entrada de armas desde Venezuela, muchas de ellas con seriales limados o con emblemas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), lo que implica un componente transfronterizo en el fenómeno.

Esto plantea la urgente necesidad de mapear, intervenir y neutralizar las rutas de entrada de armamento y evaluar la penetración de organizaciones

criminales transnacionales en las fronteras, especialmente en departamentos como Arauca, La Guajira y Norte de Santander. Con base en informes de Inteligencia del Ejército Nacional de Colombia, citada por Suárez (2025) las rutas identificadas de entrada de armas ilegales son:

- Desde Venezuela: vía Arauca, Catatumbo y Vichada.
- Desde Centroamérica y EE. UU.: vía litoral Pacífico, Tumaco y Buenaventura.
- Desde Brasil y Perú: por la triple frontera sur (Amazonas, Putumayo).

La gran cantidad de armas ilegales que circulan en Colombia, ha sido evidenciada en el Informe de Gestión 2024. Policía Nacional de Colombia (2025), que presenta indicadores de incautación de 20.456 armas de fuego en el 2023, mientras que para el 2024 fueron 21.243 con un aumento para el último año de 787 (4%). Además, reporta que el 92 % de esas armas eran ilegales, lo que refleja la magnitud del tráfico ilícito interno.

El tipo de armamento decomisado se identifican:

- Fusiles AK-47, Galil, M4.
- Pistolas Glock y Browning.
- Armas hechizas y adaptadas.
- Minas antipersonal, tatucos, lanzagranadas

El análisis territorial de dichas incautaciones realizadas por la Policía Nacional en el año 2024, ha mostrado focos críticos en departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Norte de Santander. Asimismo, se relacionan los datos con la presencia y control territorial de estructuras del narcotráfico y grupos armados organizados, incluyendo Clan del Golfo, disidencias FARC y ELN.

Al respecto el Observatorio de Crimen Organizado y Seguridad Regional de la Universidad de Navarra (2025), que es una iniciativa académica que analiza fenómenos como el narcotráfico, terrorismo y armas ilegales en América Latina, expone el papel de las economías ilegales en la persistencia del conflicto armado y el resurgimiento de actores armados como las disidencias FARC, el fortalecimiento del ELN y el Clan del Golfo. Se destaca en su análisis el vínculo entre minería ilegal, rutas de narcotráfico y tráfico de armamento.

Según lo publicado por la Universidad de Navarra (2025) existe un notable contraste entre los avances en materia de paz formal y los límites de su implementación real. A siete años del Acuerdo de Paz con las FARC (2016), solo el 32 % de sus disposiciones han sido implementadas en mayor grado, mientras que el 39 % se encuentra en estado mínimo de desarrollo y un 10 % permanece sin iniciar. En suma, la persistencia de economías ilegales, la presencia de disidencias armadas y los asesinatos de líderes sociales son reflejo de una paz frágil, profundamente amenazada por la falta de transformación estructural y presencia real del Estado en las zonas más afectadas por el conflicto.

En paralelo, los indicadores institucionales reflejan una fragilidad crítica. La corrupción, la baja eficiencia procesal en el aparato judicial y su acceso desigual a la justicia obstaculizan la garantía de derechos fundamentales. Este panorama es propicio para el fortalecimiento del crimen organizado que robustece su actuar criminal con la obtención de armas en el mercado ilegal, auspiciado por el narcotráfico.

Sin duda, la consolidación de economías criminales, como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, son causas relevantes que generan rentas suficientes para el aprovisionamiento continuo de armamento (Ávila, 2019). Estas actividades ilegales no solo alimentan el mercado de armas, sino que

también lo sostienen como un componente estratégico para el control territorial en Colombia.

Así mismo, la falta de trazabilidad post-venta, es decir, el seguimiento de las armas que legalmente ingresan al país o son adquiridas por civiles con permisos, pero que posteriormente son desviadas a estructuras armadas ilegales (Vargas, 2019). Este aspecto se ve agravado por la escasa modernización tecnológica y la desarticulación interinstitucional, que impiden la creación de un sistema integrado y eficaz de control de armas.

Por último, y desde una óptica de la seguridad multidimensional (OEA, 2003), la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades económicas en las zonas periféricas y de frontera del país, actúan como factores de presión que empujan a sectores vulnerables de la población hacia economías ilegales, incluyendo el tráfico de armas. Tal como lo indica el informe del Observatorio Colombiano del Crimen Organizado (OCCO, 2021) las economías ilícitas en Colombia son consecuencia directa de un modelo de desarrollo fallido, donde las alternativas legales para subsistir son escasas y el ingreso al crimen organizado se percibe como una opción viable. (Eventon, 2021)

11.2. El impacto en la defensa y seguridad nacional

El tráfico ilegal de armas representa una amenaza directa para la defensa y la seguridad nacional, al fortalecer el poder de fuego de actores armados ilegales que desafían la autoridad del Estado y comprometen la soberanía nacional. La presencia de armamento de alto calibre, como fusiles AK-47, Barret en manos de guerrillas, disidencias y bandas criminales, ha incrementado la letalidad de los enfrentamientos y ha dificultado las operaciones militares en zonas de conflicto (Gariglio, 2023)

Por tanto, se confirma que el acceso ilegal a armas de fuego en Colombia tiene un impacto directo y significativo sobre la seguridad y defensa nacional, al posicionar estratégicamente a los actores armados ilegales (guerrillas, terroristas, BACRIM, etc) en amplias zonas del país y reducir la capacidad del Estado para ejercer control territorial. La disponibilidad de armas en manos de disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y otras estructuras armadas organizadas genera un desequilibrio operacional frente a la Fuerza Pública, al aumentar la capacidad letal de estos grupos (García & Vargas, 2020). Esta situación compromete la autoridad y potestad del Estado y quebranta el principio constitucional del monopolio legítimo de las armas por parte del Estado. Según el Ministerio de Defensa Nacional (2022). La presencia consolidada en los años 2024 y 2025 del ELN presente en 232 municipios. Disidencias de las FARC en 299 municipios. Clan del Golfo en 107 municipios del país.

Los datos operacionales de la Fuerza Pública reportado por el Ministerio de Defensa Nacional, Citado por Suárez, M. (2025) contra estructuras del narcotráfico y grupos organizados, incluyendo al Clan del Golfo, disidencias de las FARC y el ELN deja de manifiesto cómo estas organizaciones criminales han ganado presencia territorial. La georreferenciación de la presencia de grupos armados ilegales desde el año 2020 al 2025 plantea el siguiente panorama en los departamentos con mayor afectación en materia de seguridad:

Antioquia:

Actores presentes: Disidencias de las FARC (Estado Mayor Central), Clan del Golfo (AGC), ELN.

Uso de armas ilegales: Es alto. Se han decomisado armas automáticas, fusiles Galil y AK-47, granadas de fragmentación y minas antipersonal.

Zonas críticas: Bajo Cauca, Urabá antioqueño, nordeste (Anorí, Remedios).

Observaciones: El Clan del Golfo mantiene control territorial para narcotráfico y minería ilegal; las disidencias han retomado presencia en zonas de abandono estatal.

Norte de Santander

Actores presentes: ELN, disidencias FARC (EMC y Segunda Marquetalia), GAOR transfronterizos.

Uso de armas ilegales: Muy alto. Se han reportado armas con insignias de la FANB venezolana; lanzagranadas, fusiles de largo alcance, explosivos improvisados.

Zonas críticas: Catatumbo (Tibú, El Tarra, Hacarí), Cúcuta rural.

Observaciones: La frontera con Venezuela facilita el ingreso de armamento y el establecimiento de rutas de narcotráfico; presencia sostenida del ELN y disputas armadas. Reclutamiento forzado de menores

Arauca

Actores presentes: ELN, disidencias FARC (Segunda Marquetalia).

Uso de armas ilegales: Alto. Predominio de fusilería, morteros artesanales (“tatucos”) y minas antipersonal.

Zonas críticas: Arauquita, Tame, Saravena, Fortul.

Observaciones: Conflictos frecuentes entre actores ilegales por control de rutas del río Arauca y pasos binacionales. Alta militarización del territorio sin desarticulación efectiva. Reclutamiento forzado de menores

Chocó

Actores presentes: ELN, Clan del Golfo.

Uso de armas ilegales: Medio–alto. Fusiles, pistolas automáticas y armas artesanales. Presencia de rutas fluviales para transporte ilegal de armas.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Zonas críticas: Bajo Atrato, Alto Baudó, Riosucio.

Observaciones: El ELN y el Clan del Golfo se disputan territorios de narcotráfico y control poblacional. Se reporta uso de armas para intimidación a comunidades étnicas. Reclutamiento forzado de menores

Cauca

Actores presentes: Disidencias FARC (EMC), ELN. Carteles Mexicanos

Uso de armas ilegales: Alto. Decomisos de fusiles automáticos, minas antipersonales y explosivos improvisados.

Zonas críticas: Corinto, Toribío, Argelia, El Tambo.

Observaciones: Zona estratégica para cultivos ilícitos y laboratorios de procesamiento. La disputa por corredores entre Nariño y el Valle genera constantes enfrentamientos. Reclutamiento forzado de menores

Huila

Actores presentes: Disidencias FARC (EMC), ELN. Bandas armadas locales.

Uso de armas ilegales: Alto. Decomisos de fusiles de asalto, pistolas automáticas, armas artesanales y explosivos improvisados

Zonas críticas: Algeciras, Tello, Iquira, La Plata, Pitalito

Observaciones: Por su proximidad con los departamentos del Cauca, Caquetá y Tolima, es corredor estratégico para el tránsito de base de coca y marihuana hacia el centro del país y de tráfico de armas. Reclutamiento forzado de menores

Nariño

Actores presentes: Disidencias FARC (EMC), carteles mexicanos como el CJNG (aliados logísticos), ELN.

Uso de armas ilegales: Muy alto. Armamento sofisticado y adaptado para defensa de laboratorios.

Zonas críticas: Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera.

Observaciones: La presencia marítima en litoral pacífico como principal puerto Tumaco, convierte a Nariño en sitio estratégico para el narcotráfico; armamento decomisado vinculado a redes internacionales. Reclutamiento forzado de menores

Valle del Cauca

Actores presentes: Disidencias FARC (EMC), AGC, bandas locales urbanas armadas, Carteles Mexicanos

Uso de armas ilegales: Alto. Pistolas, subametralladoras y armamento adaptado para uso urbano.

Zonas críticas: Buenaventura, zona rural de Jamundí y Dagua.

Observaciones: Buenaventura es corredor estratégico para salida de cocaína; el puerto es también ruta de ingreso de armamento desde Centroamérica y Panamá.

Córdoba

Actores presentes: Clan del Golfo.

Uso de armas ilegales: Alto. Fusiles de largo alcance, armas automáticas y munición militar.

Zonas críticas: Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano.

Observaciones: Control armado del Clan del Golfo vinculado a minería ilegal y extorsión. Se han identificado campamentos con depósitos de armas.

Putumayo

Actores presentes: Disidencias FARC (EMC), bandas narcotraficantes.

Uso de armas ilegales: Alto. Se incautan fusiles, lanzagranadas y minas.

Zonas críticas: Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez.

Observaciones: Región clave para rutas al Ecuador; disputas entre grupos armados por corredores de salida de cocaína e ingreso de armas. Reclutamiento forzado de menores

Caquetá.

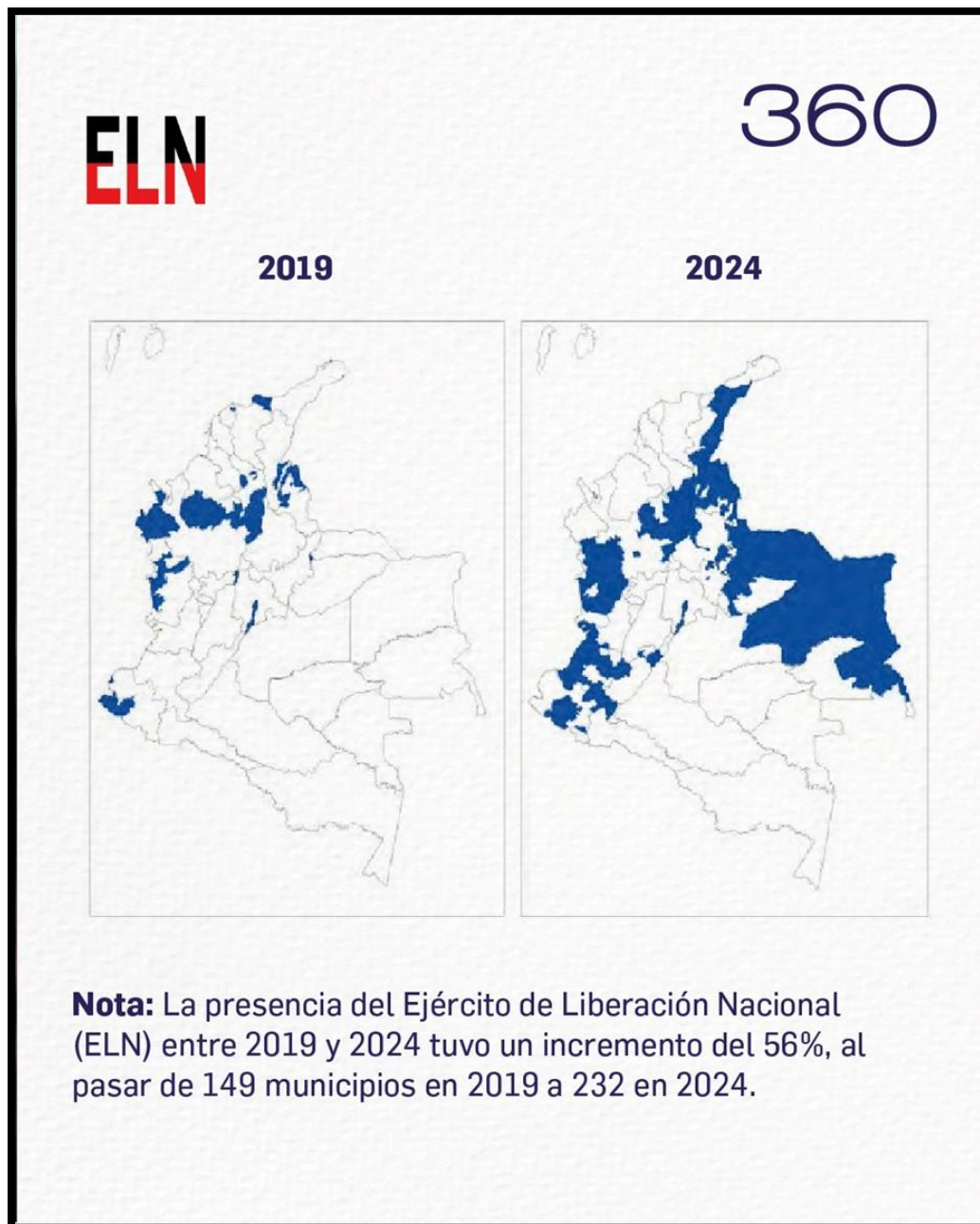
Actores presentes: Disidencias FARC (EMC). Bandas armadas locales.

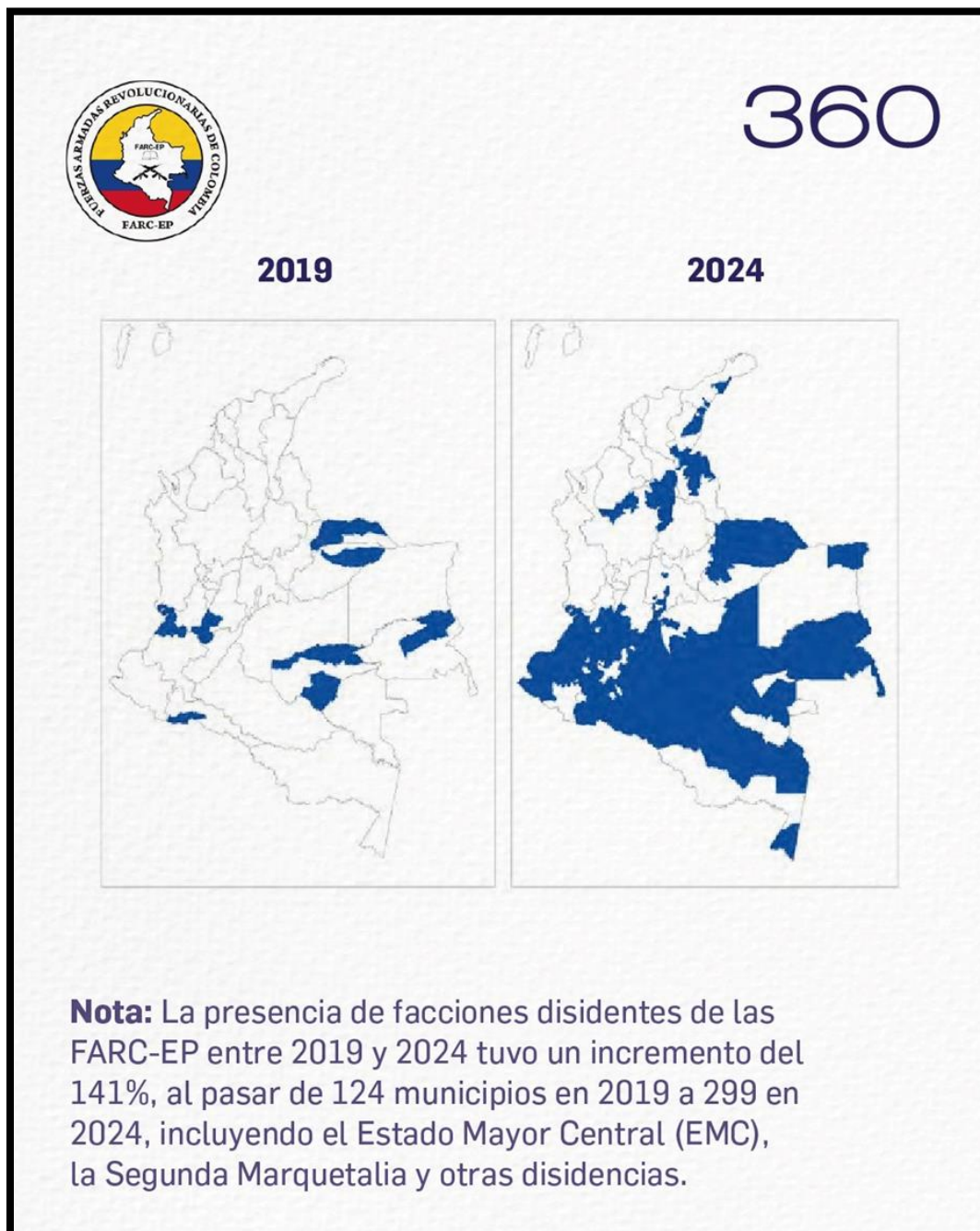
Uso de armas ilegales: Alto. Decomisos de fusiles de asalto, armas artesanales y explosivos improvisados

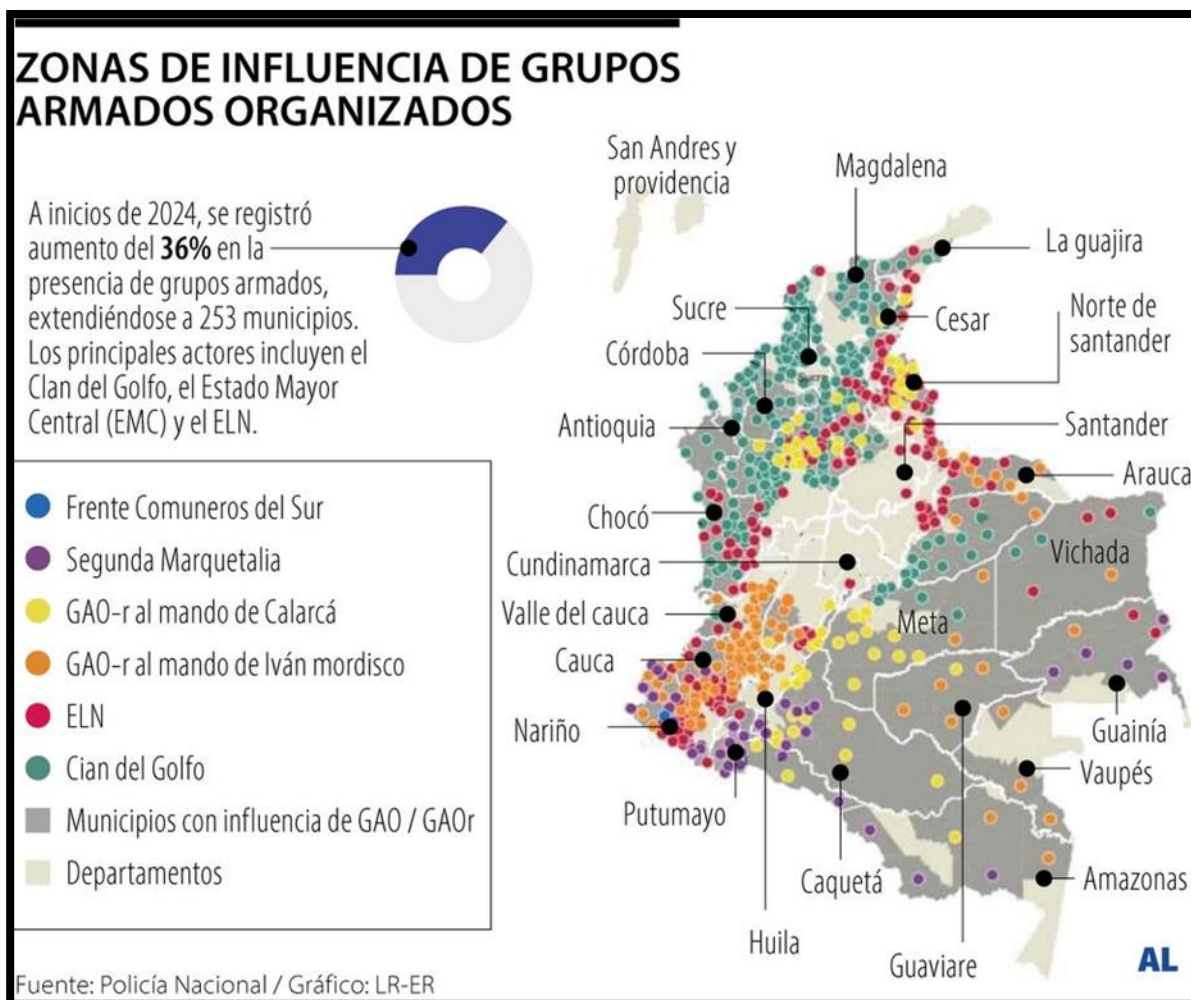
Zonas críticas: Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, Solano, Puerto Rico, Curillo.

Observaciones: Control territorial de laboratorios de cocaína e ingreso de armas. Reclutamiento forzado de menores

La anterior georreferenciación del fortalecimiento de los grupos armados ilegales, determina que el fenómeno del acceso ilegal a armamento no puede ser entendido de forma aislada, sino como parte de una dinámica estructural relacionada con el conflicto armado, el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y la corrupción institucional. Las fronteras porosas, la limitada capacidad de vigilancia en zonas rurales y la presencia histórica de economías ilícitas han configurado un ecosistema criminal propicio para el tráfico de armas (UNODC, 2020). La triple frontera entre Colombia, Brasil y Venezuela, por ejemplo, se ha consolidado como un punto crítico en esta red de tráfico (Ávila, 2019).







Con esta georreferenciación se identifica una correlación directa entre el tráfico internacional de armas y el fortalecimiento de economías criminales, especialmente en zonas de frontera. Organizaciones como el Clan del Golfo, disidencias de las FARC, carteles internacionales y mafias urbanas han logrado equiparse con armamento de guerra mediante rutas ilegales que cruzan Venezuela, Brasil, Perú y Centroamérica (UNODC, 2020; Gariglio, 2023). Estas redes, integradas al narcotráfico y a la minería ilegal, utilizan las armas como medio de control territorial y resistencia frente a la acción estatal

Un aspecto crítico es la adaptación estratégica de los grupos armados ilegales al entorno tecnológico y logístico, lo cual incrementa su capacidad para adquirir, modificar y distribuir armamento. El fenómeno no solo incluye fusiles y pistolas, sino también armas de fabricación artesanal de alto poder letal, sistemas de munición reciclada y explosivos no convencionales. Esto ha requerido que las Fuerzas Militares adapten sus capacidades técnicas, inteligencia táctica y logística operacional a un nuevo tipo de enfrentamiento asimétrico (González, García & Pérez, 2020). La desproporción entre la evolución armamentística ilegal y el control estatal configura un riesgo estratégico sostenido.

Además, el tráfico de armas ha generado una internacionalización del conflicto, al establecer vínculos con carteles mexicanos y brasileros que intercambian cocaína por armas de alto poder. Este fenómeno transnacional implica que el problema no solo concierne a Colombia, sino que requiere una respuesta coordinada con otros países y organismos internacionales, en el marco de una estrategia de seguridad cooperativa (Eventon, 2021).

Según datos de la Policía Nacional (2025) más del 70% de los homicidios en el año 2024 fueron cometidos con armas de fuego, muchas de ellas ilegales que ingresaron de manera irregular al país. Esta situación ha debilitado la percepción de seguridad y ha incrementado la desconfianza ciudadana en las instituciones del Estado.

El fenómeno trasciende lo táctico y se convierte en un desafío estratégico. La disponibilidad de armamento por parte de grupos ilegales incide en la pérdida de control institucional en regiones críticas, vulnera derechos fundamentales como la vida y la paz, y socava la legitimidad del Estado (Smith,

2019). Estas dinámicas han generado un entorno de violencia prolongada, desplazamientos forzados, homicidios selectivos y ataques a líderes sociales.

Desde el punto de vista estratégico, el tráfico de armas representa una vulnerabilidad en los sistemas de defensa nacional. La corrupción interna, evidenciada en casos como la entrega de fusiles Galil producidos por Indumil a manos del Clan del Golfo, de la guerrilla y otras del crimen organizado, demuestra cómo los controles deficientes pueden ser explotados por redes criminales, socavando la integridad de las Fuerzas Armadas (Gariglio, 2023).

Desde el punto de vista doctrinal, el acceso ilegal a armamento representa una amenaza directa al monopolio legítimo del uso de la fuerza establecido en la Constitución Política y en la Política de Defensa y Seguridad 2022–2030 (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). La presencia de armas ilegales dificulta la consolidación de la seguridad multidimensional y obliga a replantear las estrategias tradicionales de defensa nacional.

Desde el punto de vista operativo, el impacto del acceso ilegal a armas se refleja en una mayor letalidad en los enfrentamientos armados, debilitamiento de la moral de las tropas y mayor riesgo para las operaciones de estabilización en zonas de alto conflicto. Además, se ha observado un aumento de homicidios selectivos, desplazamientos forzados, amenazas a líderes sociales y atentados contra infraestructura crítica (Smith, 2019). Estos factores incrementan la presión sobre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dificultando el cumplimiento de sus misiones constitucionales.

En términos de regulación comparada, se identificaron modelos exitosos en países europeos como Alemania y el Reino Unido, donde se aplican estrictos exámenes psicológicos, sistemas de verificación periódica y trazabilidad obligatoria del armamento (Johnson, 2017; Lutz, 2018). En Francia, el equilibrio

entre libertad individual y seguridad colectiva ha sido clave para reducir la violencia armada (Duval, 2020). Estos modelos contrastan con el caso de Estados Unidos, donde los estados con legislaciones más restrictivas han reportado menores índices de criminalidad armada (Cook & Goss, 2019; Kalesan, Vlahov & Galea, 2016).

La experiencia latinoamericana también ofrece lecciones relevantes. Brasil y México han desarrollado registros nacionales de armas y campañas de desarme civil, aunque con resultados dispares debido a la debilidad institucional y la corrupción (González, García & Pérez, 2020). Colombia, si bien posee un marco jurídico robusto, requiere fortalecer los sistemas de información, la interoperabilidad entre fuerzas y la cooperación con países vecinos para enfrentar el tráfico transfronterizo.

Desde el enfoque comparado, los países que han logrado disminuir el impacto del tráfico ilícito de armas —como Alemania, Reino Unido o Francia— han implementado modelos integrales de trazabilidad y control post-venta, incluyendo interoperabilidad entre bases de datos policiales, judiciales y de defensa, junto con evaluaciones psicológicas periódicas a los civiles autorizados para portar armas (Johnson, 2017; Duval, 2020). Este contraste evidencia la necesidad urgente de que Colombia implemente tecnologías de punta, big data, blockchain o IA en sus sistemas de registro, para prevenir desviaciones y pérdidas de armamento.

11.3 La complejidad en la regulación y control del comercio ilegal de armas en Colombia

El control y la regulación del tráfico ilegal de armas en Colombia se ven afectados por la complejidad del fenómeno y por la fragmentación institucional en el territorio. Por un lado, existe una multiplicidad de actores armados que

operan en distintas regiones del país, con métodos y lógicas diferentes, lo que dificulta una respuesta unificada y efectiva. Además, el comercio ilegal de armas adopta formas diversas, desde el contrabando transfronterizo hasta el desvío de armamento legal, pasando por la modificación artesanal de armas en talleres clandestinos (Gariglio, 2023).

Una de las principales afectaciones identificadas en la regulación del comercio ilegal de armas es la fragmentación del sistema de control. La falta de articulación entre el DCCAE, la Fiscalía General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional limita la eficacia en la trazabilidad del armamento (Vargas, 2019). Esto no solo impide la judicialización oportuna de los responsables, sino que también dificulta el desmantelamiento de las redes criminales que operan en este mercado ilícito.

La investigación revela que la complejidad en la regulación y el control del comercio ilegal de armas en Colombia radica en una serie de deficiencias estructurales del sistema normativo y operativo. Aunque el país cuenta con marcos legales como la Ley 1119 de 2006, la implementación ha sido ineficaz debido a limitaciones tecnológicas, escaso recurso humano especializado y ausencia de interoperabilidad entre instituciones (García & Vargas, 2020).

El DCCAE enfrenta importantes retos en el control del ciclo de vida del armamento legal. En muchos casos, no existe trazabilidad posterior a la venta o incautación, lo que permite que estas armas reaparezcan en escenarios delictivos o conflictos armados (Vargas, 2019). Además, el sistema judicial presenta debilidades en la persecución penal de los responsables del comercio ilegal, lo cual perpetúa la impunidad y reduce el poder disuasivo del Estado.

En el plano internacional, la falta de cooperación con países vecinos limita la capacidad para interceptar rutas de tráfico. A pesar de que Colombia ha

ratificado instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas (Ley 1736 de 2014), su aplicación práctica enfrenta dificultades en materia de coordinación, interoperabilidad y control aduanero (UNODC, 2020; Small Arms Survey, 2018).

La porosidad de las fronteras, especialmente con Venezuela, Ecuador y Brasil, facilita la entrada de armas sin registro ni control. La falta de cooperación efectiva entre los países de la región, junto con la corrupción en puestos de control fronterizo, permite que los arsenales ilegales se nutran de armamento proveniente de más de cuarenta países, como se ha documentado en incautaciones recientes (Gariglio, 2023). Esta dimensión transnacional complica aún más la trazabilidad del armamento y la identificación de sus rutas de tráfico

Desde el enfoque estratégico, se evidenció que el acceso ilegal a armas plantea una amenaza híbrida, al combinar violencia armada con corrupción, cooptación territorial y debilidad institucional. Este tipo de amenaza requiere una respuesta integral y multidimensional, que articule componentes doctrinales, políticos, tecnológicos y judiciales (Niño González, 2018; Buzan, Wæver & de Wilde, 1998). La securitización del fenómeno —es decir, su reconocimiento como amenaza existencial— es fundamental para legitimar medidas excepcionales de control y reforma institucional.

La comprensión del tráfico ilegal de armas como una amenaza estratégica, y no solo operativa, debe guiar la formulación de políticas públicas en Colombia. El fortalecimiento del sistema de trazabilidad, el cierre de brechas institucionales, la modernización tecnológica del DCCAE, y la cooperación judicial con países fronterizos son elementos indispensables para mitigar el impacto del fenómeno en la seguridad y defensa nacional.

Se identificó que el fenómeno del tráfico ilegal de armas debe ser abordado desde una perspectiva de seguridad multidimensional, tal como lo propone la Política de Defensa y Seguridad 2022–2030 (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). Esto implica que, además del componente militar y policial, se requiere la acción coordinada de los sectores judicial, tecnológico, diplomático, educativo y comunitario para enfrentar el problema de forma sostenible. La reducción del acceso ilegal a armas no es solo un asunto de control físico del armamento, sino de reconstrucción institucional, recuperación territorial y fortalecimiento de la cultura de legalidad.

En consecuencia, los vacíos legales y la limitada capacidad de rastreo tecnológico en algunas zonas del país obstaculizan los esfuerzos del Estado para controlar y monitorear el comercio de armas. Aunque Indumil ha avanzado en mecanismos de marcaje, el sistema no cubre todo el espectro de armas en circulación, y muchas de las armas utilizadas por los grupos armados provienen de fuentes no registradas o de caletas no recuperadas durante el proceso de desmovilización de las Autodefensas de Colombia (2005) y de las FARC (2016). (Gariglio, 2023)

Es así que el comercio ilegal de armas en Colombia se sostiene gracias a la fragmentación del sistema institucional, la corrupción en instancias institucionales, la debilidad del aparato judicial, y la falta de un enfoque estratégico integral que articule prevención, inteligencia, control fronterizo y sanción efectiva (González, García & Pérez, 2020). Con un negativo impacto en la seguridad nacional.

12. DISCUSIÓN

La evidencia recopilada a través de esta revisión sistemática de literatura demuestra que el acceso ilegal a armas en Colombia representa una amenaza estructural de alta complejidad para la seguridad y la defensa nacional. Su carácter persistente, dinámico y transnacional exige un tratamiento más allá del enfoque convencional de seguridad pública. El fenómeno no sólo afecta la operatividad de las Fuerzas Militares y de Policía, sino que compromete la soberanía, la legitimidad institucional y el control efectivo del territorio, elementos esenciales del poder nacional (García & Vargas, 2020).

Uno de los hallazgos más significativos es que, a pesar de existir un marco normativo robusto —como la Ley 1119 de 2006 y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia— la ejecución de las políticas de control de armamento presenta serias deficiencias operativas y técnicas. Esto concuerda con lo planteado por Gómez (2018), quien señala que las políticas del Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAE) no han logrado garantizar trazabilidad efectiva ni impedir que armamento legal termine en manos de estructuras criminales.

A su vez, la discusión permite evidenciar que el problema del acceso ilegal a armas no puede ser comprendido únicamente desde la perspectiva del control interno. En efecto, los factores externos como el tráfico transfronterizo, la corrupción en países vecinos, y las rutas internacionales de contrabando revelan que el fenómeno exige una respuesta diplomática y regional coordinada, como se ha implementado en Europa mediante la cooperación judicial y policial entre Estados miembros (Duval, 2020; Johnson, 2017).

Otro aspecto crítico es la asimetría armamentística entre el Estado y los grupos armados ilegales. En muchas regiones del país, estructuras como las

disidencias de las FARC o el ELN poseen armamento de alta letalidad, incluyendo fusiles automáticos, lanzagranadas y dispositivos de fabricación artesanal, lo que genera escenarios de guerra irregular donde la Fuerza Pública enfrenta condiciones operativas adversas (González, García & Pérez, 2020). Esta desventaja operacional impacta directamente en la moral de las tropas y en la eficacia de las misiones de estabilización.

El tráfico ilegal de armas en Colombia debe entenderse como una amenaza compleja y multicausal que trasciende lo meramente delictivo y se posiciona como un problema estructural de seguridad nacional. Su persistencia está asociada a la debilidad del Estado en zonas periféricas, a las dinámicas transnacionales del narcotráfico y a la corrupción en las instituciones encargadas del control de armamento (Gariglio, 2023). Esta problemática afecta no solo la operatividad de la Fuerza Pública, sino también la legitimidad del Estado y el orden constitucional. Como lo han señalado Smith (2019) y Suárez (2025), el tráfico de armas contribuye al debilitamiento del monopolio estatal del uso de la fuerza.

Una de las principales consecuencias del acceso ilegal a armas es el fortalecimiento militar de actores armados ilegales, quienes utilizan este poder de fuego para disputar el control territorial al Estado. En regiones como Cauca, Nariño y Norte de Santander, los grupos armados organizados han sofisticado sus arsenales mediante el uso de fusiles automáticos, lanzagranadas y explosivos improvisados, lo que dificulta las operaciones militares convencionales (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). Esta evolución armamentista responde a una lógica de guerra asimétrica que exige una reconfiguración táctica de las Fuerzas Militares. El problema se agrava cuando estas armas provienen de arsenales oficiales desviados por corrupción interna (Gariglio, 2023).

Los datos oficiales de incautación de armas revelan una tendencia preocupante: más del 90 % del armamento decomisado entre 2023 y 2024 era de origen ilegal (Policía Nacional de Colombia, 2025). Esto evidencia no solo la magnitud del mercado negro de armas en Colombia, sino también las fallas en los controles fronterizos y la trazabilidad del armamento legal. A pesar de los esfuerzos normativos como la Ley 1119 de 2006, las capacidades institucionales de control siguen siendo insuficientes (García & Vargas, 2020). Este desbalance normativo-operativo debilita la efectividad de las políticas públicas de seguridad.

Desde un enfoque internacional, la Declaración de Ginebra (2008) advierte que la disponibilidad de armas de fuego guarda una relación directa con las tasas de homicidio y el debilitamiento de la gobernabilidad. En países que han logrado implementar sistemas robustos de control y trazabilidad del armamento, como Alemania o el Reino Unido, se observa una disminución sostenida de la violencia armada (Johnson, 2017). Estos casos internacionales destacan la importancia de incorporar tecnologías de punta como blockchain, inteligencia artificial y big data en los sistemas de verificación de armas. Colombia se encuentra aún lejos de alcanzar esos niveles de control.

El carácter transnacional del tráfico de armas en Colombia refuerza su complejidad. El ingreso de armas desde Estados Unidos, Venezuela, Brasil y Centroamérica revela la existencia de redes internacionales bien articuladas (UNODC, 2020). Estas rutas aprovechan la porosidad fronteriza, la corrupción en puntos de control y la escasa cooperación regional en materia de inteligencia criminal. La triple frontera entre Colombia, Brasil y Perú, por ejemplo, ha sido identificada como un corredor estratégico del tráfico de armas (Ávila, 2019).

Los vínculos entre organizaciones criminales y carteles internacionales, como el CJNG en México, han permitido que se intercambien cargamentos de cocaína por armamento de guerra. Esto ha derivado en una diversificación de

las fuentes de armas y un aumento de la letalidad de los grupos armados ilegales (Gariglio, 2023). Así, Colombia no solo enfrenta un problema de violencia interna, sino una amenaza de criminalidad organizada global. La respuesta, en consecuencia, debe estar enmarcada en estrategias de seguridad cooperativa regional.

A nivel interno, el problema también está vinculado con factores socioeconómicos. La exclusión, la pobreza y la falta de oportunidades en zonas rurales y de frontera alimentan el ingreso de comunidades enteras a las economías ilegales, entre ellas el tráfico de armas (Eventon, 2021). Esta situación genera un círculo vicioso donde la violencia se naturaliza como forma de subsistencia. Según el OCCO (2021), la expansión del crimen organizado se da en contextos donde el Estado ha fracasado en ofrecer alternativas legítimas de vida.

En términos doctrinales, la amenaza que representa el tráfico ilegal de armas socava los fundamentos de la política de defensa nacional, particularmente el principio del monopolio del uso legítimo de la fuerza. La circulación de armas de uso privativo de la Fuerza Pública en manos de actores ilegales pone en riesgo la estabilidad institucional y vulnera derechos fundamentales como la vida y la seguridad (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). Esta situación se traduce en desplazamientos forzados, homicidios selectivos y reclutamiento de menores.

La discusión también resalta que el control estatal de armas no debe limitarse a la represión o incautación. Se requiere una reconfiguración institucional que integre a actores del sistema judicial, organismos de inteligencia, entes de control y fuerzas diplomáticas. Sin esta articulación, el esfuerzo de las Fuerzas Militares seguirá siendo reactivo y limitado, frente a un problema que evoluciona constantemente en sofisticación y alcance, tal como

lo plantea la perspectiva de seguridad multidimensional desarrollada en la Política de Defensa y Seguridad 2022–2030 (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Adicionalmente, los hallazgos permiten reflexionar sobre el impacto simbólico y psicológico del acceso ilegal a armas en la ciudadanía. La percepción de inseguridad, impunidad y fragilidad institucional alimenta la desconfianza social, genera desplazamientos forzados y promueve mecanismos de justicia por mano propia en zonas rurales y periféricas (Smith, 2019). Esto refuerza la necesidad de fortalecer la legitimidad del Estado mediante el monopolio efectivo y transparente del uso legítimo de la fuerza.

Desde una perspectiva comparada, las lecciones de países europeos y algunos estados de EE. UU. demuestran que la regulación estricta, el seguimiento post-venta y la evaluación permanente de los portadores legales de armas son estrategias efectivas para reducir la proliferación del armamento ilegal (Cook & Goss, 2019; Kalesan, Vlahov & Galea, 2016). Colombia puede adaptar estos mecanismos, reconociendo sus particularidades geográficas, institucionales y culturales.

La literatura revisada también permite afirmar que la cultura del armamento en Colombia debe ser abordada desde el componente educativo, comunitario y normativo. Mientras persistan discursos de apología a la violencia, baja cultura de legalidad y ausencia de campañas masivas de desarme, el fenómeno seguirá reproduciéndose, incluso en escenarios de posconflicto. La implementación de campañas sostenidas de educación para la paz y cultura cívica constituye un eje fundamental en la estrategia integral de seguridad.

Otro punto discutido es que, si bien existen esfuerzos por mejorar la trazabilidad mediante sistemas digitales, la falta de interoperabilidad tecnológica

entre entidades como el DCCAE, Fiscalía General, Fuerzas Armadas y Migración Colombia limita el intercambio de información en tiempo real. Esta fragmentación institucional dificulta la judicialización efectiva del tráfico de armas y la desarticulación de redes delictivas (Vargas, 2019).

Finalmente, los hallazgos plantean un desafío doctrinal para la Fuerza Pública: repensar la noción tradicional de seguridad nacional ante amenazas híbridas que combinan crimen organizado, corrupción política y control territorial armado. Como propone Niño González (2018), el fenómeno debe abordarse como una configuración de amenazas no convencionales que requieren respuestas inter-agenciales, anticipativas y articuladas en todos los niveles del poder nacional.

13. CONCLUSIONES

El acceso ilegal a armas en Colombia representa una amenaza estructural que compromete la seguridad y la defensa nacional. Este fenómeno está estrechamente vinculado con el conflicto armado, el narcotráfico, la corrupción institucional y la debilidad del aparato estatal en zonas periféricas. La circulación masiva de armamento ilegal refleja no solo fallas operativas, sino también una crisis de gobernabilidad y legitimidad del Estado (Smith, 2019; Suárez, 2025). El monopolio estatal del uso de la fuerza se ve gravemente afectado.

Las causas del acceso ilegal a armas son múltiples y convergentes. Incluyen factores internos como la corrupción institucional, deficiencias en la trazabilidad del armamento, vacíos normativos y tecnológicos, así como factores externos como el tráfico transnacional, la porosidad de las fronteras y la consolidación de economías ilegales.

El sistema de control estatal presenta debilidades estructurales. A pesar de contar con una legislación relativamente robusta (Ley 1119 de 2006 y tratados internacionales), la implementación práctica se ve limitada por la fragmentación institucional, la falta de interoperabilidad tecnológica y la insuficiente cooperación Interagencial. Los impactos del fenómeno son multidimensionales. Van más allá del aumento de la violencia armada: afectan la moral de las tropas, incrementan los costos operacionales de la defensa, desestabilizan regiones críticas, provocan crisis humanitarias y generan desconfianza ciudadana frente al Estado.

Las rutas transnacionales del tráfico de armas evidencian un entramado criminal internacional que supera las capacidades actuales de control fronterizo. Las armas ingresan principalmente desde Estados Unidos, Venezuela y Centroamérica, a través de corredores marítimos, fluviales y selváticos que

conectan con zonas de minería ilegal y narcotráfico (UNODC, 2020). Estas rutas son aprovechadas por grupos como el ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo. La respuesta estatal aún no logra neutralizar estas dinámicas transfronterizas.

Uno de los factores más críticos identificados es la corrupción institucional, que permite el desvío de armas desde arsenales oficiales hacia actores armados ilegales. La falta de trazabilidad posterior a la venta o incautación, sumada a sistemas obsoletos de registro y control, ha facilitado que armas legales reaparezcan en escenarios delictivos (García & Vargas, 2020). Esto genera un alto nivel de impunidad y debilita la confianza en la Fuerza Pública. La fragmentación institucional agrava esta situación.

Desde el enfoque de seguridad multidimensional, el tráfico de armas no puede ser combatido únicamente con operativos militares. Se requiere una articulación interinstitucional entre la justicia, la tecnología, la cooperación internacional y la inclusión social (OEA, 2003). Las zonas donde más circulan armas ilegales coinciden con altos niveles de pobreza y ausencia del Estado. Por ello, la solución debe incluir políticas de desarrollo territorial y fortalecimiento institucional.

Las regiones más afectadas, como Cauca, Arauca, Nariño y Norte de Santander, muestran una fuerte presencia de grupos armados ilegales con poder de fuego superior al promedio. Estos actores emplean armas largas, minas antipersonales, explosivos improvisados y lanzagranadas, lo que incrementa la letalidad de los enfrentamientos (Ministerio de Defensa Nacional, 2022). Además, recurren al reclutamiento forzado de menores, agravando el impacto humanitario. La respuesta estatal ha sido insuficiente para contener su expansión.

La revisión de literatura y el análisis documental permiten concluir que existe una desconexión entre el marco normativo colombiano y su implementación práctica. Aunque la Ley 1119 de 2006 establece lineamientos importantes, la ausencia de interoperabilidad tecnológica y la limitada cooperación internacional dificultan su aplicación (Vargas, 2019). Esta brecha normativo-operativa impide un control eficaz del comercio legal y la lucha contra el tráfico ilegal. Se requiere una reforma integral del sistema de control de armas.

La experiencia internacional demuestra que es posible reducir el acceso ilegal a armas mediante sistemas de trazabilidad modernos, regulaciones estrictas y cooperación regional efectiva. Casos como Alemania, Reino Unido y Francia muestran que la inversión en tecnología y controles psicológicos para la tenencia legal pueden reducir la violencia armada (Duval, 2020; Johnson, 2017). Colombia puede adaptar estas lecciones a su contexto mediante la implementación de registros interoperables, blockchain y seguimiento post-venta. Sin estos avances, el control seguirá siendo reactivo y limitado.

El acceso ilegal a armas también tiene efectos negativos sobre la moral, la operatividad y la seguridad del personal militar y policial. Las Fuerzas Armadas enfrentan un escenario de guerra irregular con enemigos mejor armados y con acceso a redes criminales internacionales. Esto exige una modernización del equipamiento militar, mejores sistemas de inteligencia y mayor inversión en bienestar del personal (González, García & Pérez, 2020). La asimetría bélica pone en riesgo la vida de los uniformados y la eficacia de las operaciones.

Adicionalmente, el tráfico ilegal de armas refuerza la violencia urbana, alimenta economías ilícitas y genera un ambiente de miedo e impunidad. La alta tasa de homicidios con armas de fuego, sumada a los ataques contra líderes sociales, debilita el tejido social y la gobernanza democrática (Policía Nacional de Colombia, 2025). El Estado debe asumir una política integral de desarme que

combine control operativo con estrategias de reconciliación, cultura de legalidad y construcción de paz territorial. Sin ello, la violencia armada persistirá como forma dominante de resolución de conflictos.

Al respecto, el combate al tráfico ilegal de armas debe ser entendido como una prioridad estratégica nacional. La articulación de tecnologías de trazabilidad, cooperación judicial internacional, profesionalización institucional y desarrollo social son claves para reducir esta amenaza. Colombia necesita políticas públicas coherentes, sostenidas y con enfoque territorial para recuperar el control sobre su soberanía armamentista. Solo así será posible garantizar el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado y avanzar hacia una paz real y sostenible.

Los modelos comparados muestran que una regulación efectiva del armamento requiere una estrategia integral. Los casos exitosos en Europa y algunos estados de EE. UU. se basan en sistemas de trazabilidad interoperables, control post-venta, evaluaciones periódicas a portadores legales y cooperación judicial transfronteriza.

En consecuencia, se hace indispensable consolidar un sistema nacional de trazabilidad de armas de fuego que abarque su fabricación, importación, distribución, tenencia, comercialización, porte y decomiso. Este sistema debe ser interoperable entre el Ministerio de Defensa, la DIAN, la Policía Nacional, la Fiscalía General y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, empleando tecnologías de marcaje digital, blockchain o identificación biométrica de compradores y usuarios (Gómez, 2018; Vargas, 2019).

14. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES

14.1 Recomendaciones estratégicas:

Fortalecer el sistema nacional de trazabilidad de armas. Es determinante reforzar la capacidad operativa del Departamento de Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCA), incluyendo vigilancia postventa, monitoreo en tiempo real y auditorías independientes. El diseño de una plataforma de trazabilidad integrada contribuirá a cerrar las brechas de filtración de armas hacia grupos ilegales y a facilitar procesos judiciales con evidencia técnica confiable. Se recomienda implementar tecnologías de punta (blockchain, big data, inteligencia artificial) para garantizar el seguimiento del ciclo de vida de cada arma legalmente registrada en Colombia.

Reformar y modernizar el DCCA. Dotarlo de autonomía operativa, capacidad técnica y talento humano altamente calificado para asumir un rol articulador entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía y organismos internacionales.

Promover una política de seguridad multidimensional. La estrategia nacional debe incorporar el enfoque de seguridad multidimensional propuesto por la OEA (2003), entendiendo el acceso ilegal a armas como una amenaza transversal que combina dimensiones política, social, económica, ambiental y militar. Esto implica que la política de defensa no puede limitarse al aparato militar, sino que debe incluir a los ministerios del Interior, Justicia, Relaciones Exteriores, Salud y Educación, en una lógica de

corresponsabilidad pública e intersectorial. Esto implica combinar acciones militares con instrumentos de prevención, inteligencia, justicia penal, control fiscal, educación ciudadana y desarrollo institucional en zonas de alto riesgo.

En este sentido, es fundamental formular una política pública nacional para la prevención del tráfico y el uso ilegal de armas, articulada con planes de seguridad ciudadana, desarrollo territorial, fortalecimiento institucional, y campañas de educación para la legalidad y la paz. La experiencia de países como Alemania y Reino Unido demuestra que el éxito de los controles no depende solo de las leyes, sino de la articulación eficaz entre actores estatales y de la voluntad política para hacerlas cumplir (Lutz, 2018; Duval, 2020).

Reforzar la cooperación internacional. En el plano internacional, Colombia debe liderar una estrategia diplomática para combatir el tráfico transnacional de armas, en coordinación con países vecinos, organismos multilaterales y agencias como Interpol y la UNODC. Esta estrategia debe orientarse a mejorar los protocolos de trazabilidad, vigilancia satelital, control aduanero y judicialización transfronteriza, tomando como referente el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras (UNODA, 2018).

Se propone, además, la creación de un Centro Regional de Inteligencia contra el Tráfico de Armas, con sede en Colombia, que funcione como una instancia técnica y operativa para compartir alertas, patrones y metodologías de interdicción. Este centro debe estar orientado a la acción preventiva, especialmente en zonas de frontera como Guainía, La Guajira, Arauca y el Pacífico, donde se ha documentado una alta circulación de armas ilegales (Gariglio, 2023). Fortalecer los tratados binacionales de control de armas Especialmente con Venezuela, Brasil, Perú y Panamá, para el control

conjunto de rutas ilícitas, intercambio de inteligencia, y ejecución de operaciones coordinadas contra redes transnacionales de tráfico de armas.

Impulsar una cultura institucional de legalidad y desarme. A través de campañas públicas, programas comunitarios y acciones pedagógicas en los territorios, que promuevan el rechazo social al uso ilegal de armas y refuercen el rol legítimo del Estado como garante de la seguridad.

14.2 Recomendaciones operacionales:

El Estado colombiano debe elaborar una matriz de priorización territorial para el control del acceso ilegal a armas, basada en criterios como: (i) presencia de economías ilícitas, (ii) rutas de narcotráfico, (iii) ausencia institucional, y (iv) violencia armada acumulada. Esta matriz permitirá identificar zonas críticas y diseñar planes integrales diferenciados, que combinen control militar, acción social, desarrollo económico y justicia transicional.

De manera operativa, se deben establecer Fuerzas de Tarea Conjunta Multidimensionales para intervenir en estas regiones bajo un enfoque de seguridad integral. La articulación entre Ejército, Policía, Fiscalía, alcaldías y organizaciones comunitarias permitirá generar escenarios sostenibles de paz territorial, evitar la reconfiguración de actores armados y reducir la demanda social de armas como mecanismo de poder o protección. Desplegar unidades especializadas en trazabilidad y fiscalización de armas. Integradas por personal del Ejército, Policía y Fiscalía, con capacidad de acción territorial y análisis forense balístico.

Establecer puestos de control fronterizo inteligentes. Con sensores, radares, drones y sistemas de análisis en tiempo real, priorizando corredores críticos como la triple frontera y las rutas hacia el Pacífico.

Actualizar los protocolos de incautación, almacenamiento y destrucción de armas. Para evitar desvíos, fugas o reutilización de armamento decomisado, garantizando la custodia efectiva bajo estándares internacionales. Para ello, incorporar criterios de evaluación de riesgos armamentísticos en los Planes Estratégicos Operacionales. De tal forma que las operaciones militares incluyan análisis preventivos sobre flujo y circulación de armas ilegales en sus áreas de responsabilidad.

Por último, integrar la inteligencia técnica y humana en la lucha contra el tráfico de armas. Aprovechando fuentes abiertas, intercepciones legales, comunidades locales y cooperación militar regional para anticipar y neutralizar amenazas armadas emergentes.

15. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Aguirre, K., & Restrepo, J. A. (2010). El control de armas como estrategia de reducción de la violencia en Colombia: pertinencia, estado y desafíos. *Revista Criminalidad*, 52(1), 265–284. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n1/v52n1a05.pdf>

Álvarez-Calderón, R. (2017). ¿Es viable la seguridad humana como enfoque alternativo? *Revista de Estudios Sociales*, (60), 108–119. <https://www.redalyc.org/journal/4762/476274912016/html/>

Ávila Martínez, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Planeta Colombia. <https://www.planetadelibros.com/libro-detras-de-la-guerra-en-colombia/294954>

Ávila Martínez, A. (2019). *Drogas, armas y política*. Fundación Paz y Reconciliación. <https://pares.com.co/publicaciones/drogas-armas-y-politica/>

Ávila Martínez, A. (2022). *El mapa criminal en Colombia*. Penguin Libros. <https://www.penguinlibros.com/co/tematicas/316561-ebook-el-mapa-criminal-en-colombia-9786287539242>

Bigwood, J. (2005). El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia. Washington Office on Latin America (WOLA). https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf

Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers. <https://books.google.com.do/books?id=OSAIMQAACAAJ>

Cano, I., Rojido, E., & Borges, D. (2024). Armas de fuego y violencia letal en América Latina: Políticas y resultados comparados. Igarapé Institute. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Armas-Latam-2024.pdf>

Clausewitz, C. von. (1976). On War (M. E. Howard & P. Paret, Trans.). Oxford University Press. (Original work published 1832) <https://www.gutenberg.org/ebooks/1946.html.images>

Conde, J. (2011). La cultura de seguridad y defensa en los países de nuestro entorno. Cuadernos de Estrategia, (155), 99–140. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/295848>

Cook, P. J., & Goss, K. A. (2019). The gun debate: What everyone needs to know (2nd ed.). Oxford University Press. <https://global.oup.com/academic/product/the-gun-debate-9780190073451>

Cook, P. J., & Goss, K. A. (2019). The impact of state gun laws on crime rates: An empirical analysis of gun control policies in the U.S. Journal of Criminal Law and Criminology, 109(2), 381–412. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3312427>

Declaración de Ginebra. (2008). Global Burden of Armed Violence. <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence.html>

Duval, F. (2020). France and the regulation of firearms: Balancing security and individual rights. French Law Review, 29(4), 404–419. <https://doi.org/10.1007/s40296-020-00312-7>

Duncan, G. (2014). Más que plata o plomo: El poder político del narcotráfico en Colombia y México. Debate. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8770>

Eventon, R. (2021). Un mito conveniente: El ‘desarrollo’ y las políticas anti-narcóticos en Colombia. The Colombian Observatory of Organized Crime Working Paper Series, (3). <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/64eedd5b-a9ac-41bf-8d0b-63525c2ef3fe/content>

García, L., & Vargas, M. (2020). Armas ilegales en Colombia: Amenazas y respuestas institucionales. Universidad del Rosario. <https://editorial.urosario.edu.co/catalog/product/view/id/2970/s/armas-ilegales-en-colombia/>

Gariglio, D. (2023). Tráfico de armas en Colombia: un problema multicausal con soluciones multidimensionales. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 18(1), 57–70. <https://doi.org/10.18359/ries.6370>

García, M., & Vargas, R. (2020). Tráfico de armas y crimen organizado en Colombia. Fundación Ideas para la Paz. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2017-07/crimen-organizado-y-saboteadores-armados-en-tiempos-de-transicion-radiografia-necesaria?>

Gómez, C. (2018). Control de armas y crimen organizado en Colombia: Diagnóstico institucional y desafíos normativos. Revista de Seguridad y Defensa, 15(2), 77–98. Citado por Aguirre, K., & Restrepo, J. A. (2010). <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n1/v52n1a05.pdf>

González, C. (Ed.). (2018). Problemas emergentes en seguridad: riesgos y amenazas presentes y futuros. CISDE Editorial. <https://tinyurl.com/bdjjdthd>

González, J., García, L., & Pérez, C. (2020). Seguridad regional y crimen organizado: Desafíos del siglo XXI. Editorial Universidad de Antioquia. <https://editorial.udea.edu.co/index.php/catalogo/product/view/9789587648393>

- Henderson, J. (2012).** Víctima de la globalización: La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia. Siglo del Hombre Editores. <https://www.siglodelhombre.com/victima-de-la-globalizacion-la-historia-de-como-el-narcotrafico-destruyo-la-paz-en-colombia>
- Johnson, S. (2017).** Comparative analysis of gun control in Europe: The UK, Germany, and France. *European Journal of Criminal Policy and Research*, 23(3), 305–322. <https://doi.org/10.1007/s10610-017-9337-1>
- Kaldor, M. (2007).** *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era* (3.^a ed.). Stanford University Press. Recuperado de Google Books (vista limitada): https://books.google.com/books/about/New_Old_Wars.html?id=yMwgAQAAIAAJ
- Kalesan, B., Vlahov, D., & Galea, S. (2016).** Firearm legislation and the prevalence of gun violence in the United States. *American Journal of Public Health*, 106(7), 1207–1213. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2016.303237>
- Lutz, M. (2018).** Firearm regulation in Germany: An overview of laws and their impact on crime prevention. *German Journal of Criminology*, 12(2), 144–160. https://en.wikipedia.org/wiki/Gun_control_in_Germany
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022).** Política de Defensa y Seguridad 2022–2030. Gobierno de Colombia. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Pol_defyseg_2022_2030.pdf
- Neumann, I., & Sending, O. (2010).** *Governing the Global Polity: Practice, Mentality, Rationality*. University of Michigan Press. (Citado en Vargas Villamizar, 2022)
- Niño González, C. A. (2017).** El terrorismo como régimen internacional subterráneo. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://libreria.javeriana.edu.co/el-terrorismo-como-regimen-internacional-subterraneo>

Niño González, C. A. (2018). Seguridad nacional y amenazas híbridas: Una perspectiva crítica. *Revista de Estudios Estratégicos*, 10(1), 45–63.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/estrategia/article/view/1743>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas.
<https://www.oas.org/es/sms/docs/declaracion%20sobre%20la%20seguridad%20en%20las%20americas%202003.pdf>

Organización de los Estados Americanos – OEA. (2003). Seguridad multidimensional. Secretaría de Seguridad Multidimensional.
https://www.oas.org/es/temas/seguridad_multidimensional.asp

Policía Nacional de Colombia. (2025). Informe de gestión 2024 [Informe institucional].
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/INFORME%20ANUAL%20DE%20GESTION%20POLICIA%20NACIONAL%202024.pdf>

Rebolar, E., & Fernández, A. (2016). Visión crítica de la seguridad multidimensional y amenazas a la seguridad según la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. *Revista Ensayos Militares*, 1(2), 75–98.
<https://www.revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/download/91/91>

Small Arms Survey. (2018). Trade Update 2018: Transfers and Transparency.
<http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/S-Trade-Update/SAS-Trade-Update-2018.pdf>

Smith, A. (2019). Armas y seguridad en América Latina: Entre la legalidad y la violencia. FLACSO Ecuador. <https://flacso.edu.ec/publicaciones/armas-seguridad-legalidad-violencia>

Soto, A. (2009). Seguridad humana y seguridad multidimensional: ¿similares o diferentes? *Revista Política y Estrategia*, (114), 57–79.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92775579007>

Suárez, M. (2025). El mercado negro de las armas en Colombia elude el radar del Ministerio de Defensa. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2025-07-14/el-mercado-negro-de-las-armas-en-colombia-elude-el-radar-del-ministerio-de-defensa.html>

UNODC. (2020). Global Study on Firearms Trafficking 2020. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/firearms-study.html>

Universidad de Navarra. (2024). Observatorio sobre crimen organizado y seguridad regional. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/observatorio-crimen-organizado>

Van Creveld, M. (1991). *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict Since Clausewitz*. Free Press. Recuperado de ResearchGate (versión legal parcial): [https://www.researchgate.net/publication/307847820 THE TRANSFORMATION OF WAR](https://www.researchgate.net/publication/307847820_THE_TRANSFORMATION_OF_WAR)

Vargas, M. (2019). El mercado negro de armas en Colombia: Diagnóstico y perspectivas de control. *Revista Criminalidad*, 61(1), 25–40.
<https://revistas.policia.edu.co/index.php/Criminalidad/article/view/695>

Vargas Villamizar, C. E. (2022). Seguridad multidimensional: Entre la ambigüedad conceptual y la necesidad pragmática. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 17(2), 103–117.
https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632022000200103